

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

MEMORANDO

PARA: Doctor Hugo Castilblanco Cortes
Subsecretario de la Comisión de Gobierno

DE: Concejal de Bogotá Liliana de Diago

ASUNTO: Ponencia Proyecto de Acuerdo 333 de 2014

Me permito presentar la ponencia correspondiente para primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 333 de 2014 Proyecto de Acuerdo **“Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015 y se dictan otras disposiciones”**

Cordialmente,

LILIANA DE DIAGO
Concejal de Bogotá

1



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



GD-PR001-FO2

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

Bogotá D.C, 24 de Noviembre de 2014

Doctor

Hugo Castilblanco Cortés

Subsecretario de la Comisión de Presupuesto

Ciudad

Asunto: Ponencia para primer debate del
Proyecto de Acuerdo No. 333 de 2014.

Respetado Doctor,

En atención a la designación efectuada por la presidencia del Concejo de Bogotá, según memorando entregado a mi despacho el pasado 4 de noviembre de 2014, me permito rendir ponencia para el Proyecto de Acuerdo No 333 de 2014 **'Proyecto de Acuerdo "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015 y se dictan otras disposiciones"**

En los siguientes términos:



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

Durante el estudio del proyecto de presupuesto presentado por la Administración se debe destacar el recorte que hizo directamente a las entidades que no ejecutaron su presupuestos durante la vigencia fiscal 2014, pero para mi concepto debió ser mas fuerte ese castigo con algunos sectores, que permitieron el rezago de la ciudad.

En este estudio quiero hacer un especial llamado de atención a la Administración pues en referencia a la ejecución presupuestal, permitirse tener entidades con ejecución por debajo del 50% es una real vergüenza, argumentando como excusa que el 2014 fue un año electoral, razón por la cual la Ley de Garantías, detenía la gestión de Secretarios, Directores y Gerentes.

Desde esta curul les recuerdo que el legislador y también las Altas Cortes se han pronunciado, en la obligación de los ejecutores de realizar la debida planeación de cada proceso, teniendo en cuenta las políticas, programas, cronogramas, presupuestos con proyecciones realistas y verificables. Razón por la cual se hace necesario una efectiva planeación para el 2015, año que también es electoral por lo tanto la Administración deberá trabajar de manera activa desde el primer día, para realizar la ejecución de manera organizada y no esperando a los dos últimos meses del año para realizar la contratación.

Es importante señalar que en virtud de la Exposición de Motivos del presente Proyecto de Acuerdo, se tiene un presupuesto para la vigencia fiscal 2015 de \$17.217.130.720.000. El anterior monto está compuesto por \$2.114.718.677.000

4



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

correspondientes a gastos de funcionamiento, \$713.051.309.000 destinado a la deuda y para el desarrollo de los proyectos y programas de la Administración se presentan \$12.366.389.013.000 que corresponden al rubro que sostendrá las acciones del gobierno de Bogotá para el año 2015.

PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS AÑO 2015				Part.	Ubic.
				%	. %
Sector Gestion Pública	Total Gastos e Inversion	Secretaria General	\$179.477.899.000		
	191.008.564.000	Servicio Civil	11.530.665.000		
			191.008.564.000	1,11	5
Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia	Total Gastos e Inversion	Secretaria Distrital de Gobierno	136.565.363.000		
	443.383.849.000	Defensoria del Espacio Público	35.678.522.000		
		Bomberos	74.949.822.000		
		Instituto para la Participación y Acción	19.761.901.000		
		Fondo de Vigilancia y Seguridad	176.428.241.000		
			443.383.849.000	2,58	7
Sector Hacienda	Total Gastos e Inversion	Secretaria Distrital de Hacienda	5.699.547.793.000		
	6.392.895.705.000	Catastro Distrital	53.534.907.000		
		Foncep	639.813.005.000		
			6.392.895.705.000	37,13	14

5



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

	Total Gastos e Inversion				
Sector Planeación	71.576.466.000	Secretaria Distrital de	71.576.466.000	0,42	2
	Total Gastos e Inversion				
Sector Desarrollo Economico, Industria y Turismo	106.204.680.000	Secretaria Distrital de	49.787.298.000		
		IPES	44.814.070.000		
		Instituto Distrital de Turismo	11.603.312.000		
			106.204.680.000	0,62	3
	Total Gastos de Inversión				
Sector Educación	3.515.472.295.000	Secretaria de Educación del Distrito	3.250.268.950.000		
		IDEP	10.381.770.000		
		Universidad Distrital	254.821.575.000		
			3.515.472.295.000	20,42	13



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

Sector Movilidad	Total Gastos e Inversión				
	\$1.367.407.152.000	Secretaria Distrital de Movilidad	\$297.855.321.000		
		IDU	\$845.433.820.000		
		Unidad de Rehabilitació	\$224.118.011.000		
			\$1.367.407.152.000	7,94	11
Sector Habitat	Total Gastos e Inversión				
	\$711.965.945.000	Secretaria Distrital del Habitat	\$200.625.610.000		
		Caja de la Vivienda popular	\$113.632.442.000		
		Unidad Administrativ	\$397.707.893.000		
			\$711.965.945.000	4,14	9
Sector Mujeres	Total Gastos e Inversión				
	\$30.166.844.000	Secretaria Distrital de la Mujer	\$30.166.844.000		
			\$30.166.844.000	0,18	1
Otras Entidades	Contraloria de Bogota		\$107.382.903.000		
	Concejo de Bogota		\$55.158.327.000		
	Personeria de Bogota D.C.		\$110.185.371.000		
	Veeduria Distrital		\$17.565.708.000		
			\$290.292.309.000	1,69	6
Total Presupuesto año 2015	\$17.217.130.720.000		\$17.217.130.720.000	100,00	

Cálculos UAN H.C Liliana de Diago

El Plan de Desarrollo de "Bogota Humana", considera como base fundamental del mismo, la reducción de la segregación, la defensa de lo público y la actuación frente al cambio climático. Se considera entonces que el presupuesto Anual de



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

Bogotá se encaminaría a conseguir el cumplimiento de estos preceptos dados que son la base esencial para llevarlo a cabo.

Al observar el proyecto de presupuesto Anual para el año 2015, se evidencia que los sectores con mayor participación porcentual corresponde a:

- Sector Hacienda con el 37.13%
- Sector Educación 20.42%
- Sector Salud con el 12.89%

Se observa igualmente que en la franja entre el 5 y 10% del presupuesto, se encuentran los sectores de:

- Sector Movilidad con el 7.94% y
- Sector Integración Social con el 7.01%

De otra parte, se evidencia que los sectores de:

Hábitat alcanza el 4.14%, Cultura, Recreación y Deporte el 3.01% y Gobierno, Seguridad y Convivencia con el 2.58%.

Ahora bien, dentro del rango que cubre hasta el 2% del presupuesto se tienen los siguientes sectores: Otras Entidades con el 1.69%, Gestión Pública con el 1.11%, Sector Ambiente con el 0.89%, Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

con el 0.62%, Sector Planeación con el 0.42% y el Sector mujeres con el 0.18% de participación en el presupuesto para el año 2015.

De acuerdo a lo anterior en este documento me permito hacer un análisis profundo en cada sector relevante para el proyecto de presupuesto para la vigencia 2015, con el objetivo que cada Concejal tenga una herramienta más para hacer su respectiva votación.

Consideraciones Generales

Marco Constitucional y Legal

Los términos del proyecto de acuerdo se fundamentan en las siguientes disposiciones jurídicas:

- **Constitución Política de Colombia Artículo 95 numeral 9, 363, 338**

ARTICULO 352. Además de lo señalado en esta Constitución, la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar.

10



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

Decreto Distrital 714 de 1996. Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital y demás normas que reglamenten la liquidación y ejecución presupuestal de los órganos y entidades para quienes rige el presente Acuerdo.

Decreto 1421 de 1993. Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá.

12. Atribuciones. Corresponde al Concejo Distrital, de conformidad con la Constitución y a la ley:

1. Dictar las normas necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito.
2. Adoptar el Plan General de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas. El plan de inversiones, que hace parte del Plan General de Desarrollo, contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos y la determinación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.
3. Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas: ordenar exenciones tributarias y establecer sistemas de retención y anticipos con el fin de garantizar el efectivo recaudo de aquéllos.
4. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.
5. Adoptar el Plan General de Ordenamiento Físico del territorio, el cual incluirá entre otras materias, la reglamentación de los usos del suelo y el desarrollo físico



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

en las áreas urbanas y rurales. Con tal fin, dictará las normas que demanden los procesos de urbanización y parcelación, la construcción de vías y el equipamiento urbano.

6. Determinar los sistemas y métodos con base en los cuales las juntas administradoras locales podrán establecer el cobro de derechos por concepto de uso del espacio público para la realización de actos culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales, de conformidad con lo previsto en este estatuto.

7. Dictar las normas necesarias para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente.

8. Determinar la estructura general de la Administración Central, las funciones básicas de sus entidades y adoptar las escalas de remuneración de las distintas categorías de empleos.

9. Crear, suprimir y fusionar establecimientos públicos y empresas industriales y comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta y la participación del Distrito en otras entidades de carácter asociativo, de acuerdo con las normas que definan sus características.

10. Dictar las normas que garanticen la descentralización, la desconcentración y la participación y veeduría ciudadanas.

13



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

11. Revestir pro tempore al alcalde mayor de precisas facultades para el ejercicio de funciones que corresponden al Concejo. El alcalde le informará sobre el uso que haga de las facultades al término de su vencimiento.

12. Promover y estimular la industria de la construcción, particularmente la de vivienda; fijar los procedimientos que permitan verificar su sometimiento a las normas vigentes sobre uso del suelo; y disponer las sanciones correspondientes. Igualmente expedir las reglamentaciones que le autorice la ley para la vigilancia y control de las actividades relacionadas con la enajenación de inmuebles destinados a vivienda.

13. Regular la preservación y defensa del patrimonio cultural.

14. Fijar la cuantía hasta la cual se pueden celebrar contratos directamente y prescindir de la formalidad del escrito, según la naturaleza del contrato y de la entidad contratante.

15. Organizar la Personería y la Contraloría Distritales y dictar las normas necesarias para su funcionamiento.

16. Dividir el territorio del Distrito en localidades, asignarles competencias y asegurar su funcionamiento y recursos.

17. Autorizar el cupo de endeudamiento del Distrito y de sus entidades descentralizadas.

18. Expedir los Códigos Fiscal y de Policía.



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

19. Dictar normas de tránsito y transporte.
20. Crear los empleos necesarios para su funcionamiento.
21. Expedir las normas que autorice la ley para regular las relaciones del Distrito con sus servidores, especialmente las de Carrera Administrativa.
22. Evaluar los informes periódicos que deban rendir los funcionarios y servidores distritales.
23. Ejercer de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o. del presente estatuto, las atribuciones que la Constitución y las leyes asignen a las asambleas departamentales.
24. Darse su propio reglamento, y
25. Cumplir las demás funciones que le asignen las disposiciones vigentes.

Competencia

Esta corporación tiene la competencia necesaria para estudiar y aprobar la presente iniciativa, dentro de lo dispuesto en las siguientes normas:

- **Decreto Ley 1421 de 1993**, artículo 12
 4. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

(2,8%), Alemania con (2.3%) y el socio estratégico de Colombia, Estados Unidos con (2.0%) los cuales registran un crecimiento moderado frente a las economías emergentes como China (7,4%) e India (5,9%), países que también están en proceso acuerdos comerciales con la nación. El escenario del empleo tiene una leve mejoría en Estados Unidos y Alemania, mientras que España y Portugal continúan con el déficit más alto en materia de empleos.

Cifras economía colombiana

Frente al panorama anterior Colombia, se mantiene con una economía segura, aunque también la nación sufrió con la crisis económica mundial del 2007 y 2008. Que afecto las industrias nacionales y su productividad. Se ha logrado posicionar como una de la mejores economías de América Latina logrando un aclamado 4% de crecimiento destacándose en la historia del país el año 2011 con un 6%, para este 2014 la proyección es llegar a un crecimiento del 5,4%.

Situación económica de Colombia en cifras

Cuadro 1

Variación real % del PIB de Colombia

Sectores	2008	2009	2010	2011	2012 p	2013 p r
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,4	-0,7	0,2	2,1	2,5	5,5

17



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

Sectores	2008	2009	2010	2011	2012 p	2013p r
Explotación de minas y canteras	9,4	10,9	10,6	14,5	5,6	4,9
Industrias manufactureras	0,6	-4,1	1,8	4,7	-1,1	-1,0
Suministro de electricidad, gas y agua	0,5	1,9	3,9	3,0	2,1	4,9
Construcción	8,8	5,3	-0,1	8,2	6,0	12,0
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	3,1	-0,3	5,2	6,7	4,3	4,3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4,6	-1,3	6,2	6,6	4,9	3,1
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	4,5	3,1	3,6	6,7	5,0	5,0
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	2,6	4,4	3,6	3,1	5,0	5,3
Subtotal Valor Agregado	3,5	2,0	3,7	6,2	3,9	4,5
PRODUCTO INTERNO BRUTO	3,5	1,7	4,0	6,6	4,0	4,7

Nota metodológica: Por la metodología de índices encadenados el valor correspondiente al total del valor agregado y al PIB no corresponde a la sumatoria de sus componentes.

p: Provisional.

pr: Preliminar.

Fuente: DANE.



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”

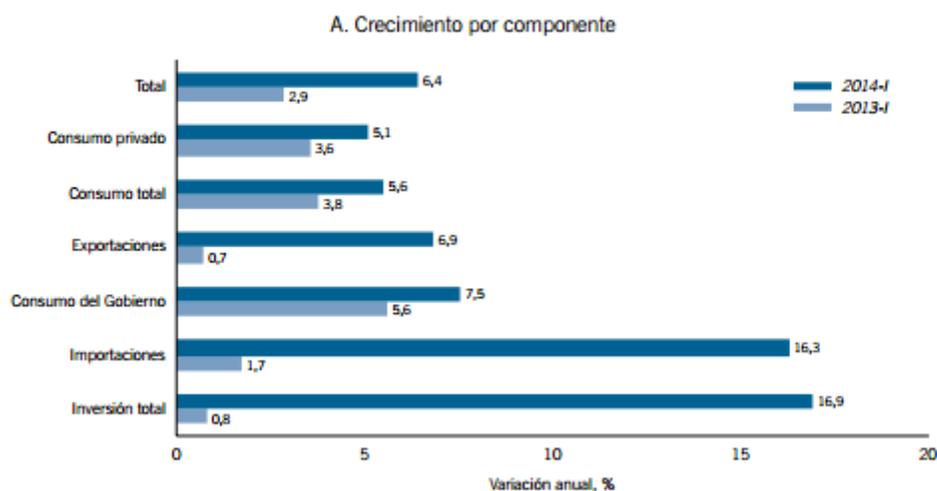


REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

II Gráfico 2. Crecimiento del PIB por componentes de gasto en 2014-I



Cuadro 2

Composición sectorial del valor agregado de la economía colombiana (%)

Sectores	2008	2009	2010	2011	2012p	2013pr
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,6	7,4	7,2	6,9	6,8	6,9
Explotación de minas y canteras	6,7	7,3	7,7	8,3	8,5	8,5
Industrias manufactureras	15,2	14,3	14,0	13,8	13,2	12,5
Suministro de electricidad, gas y agua	4,1	4,1	4,1	4,0	3,9	3,9
Construcción	6,9	7,1	6,8	7,0	7,1	7,6
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	13,3	13,0	13,2	13,3	13,3	13,3

19



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,2	7,9	8,1	8,2	8,2	8,1
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	21,2	21,5	21,4	21,6	21,8	21,9
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	16,7	17,1	17,1	16,6	16,8	16,9

p: Provisional.

pr: Preliminar.

Fuente: DANE.

Variación % de los componentes de la demanda final de la economía de Colombia

Componentes de la Demanda Final	2008	2009	2010	2011	2012p	2013pr
Consumo de los Hogares	3,5	0,6	5,0	6,0	4,4	4,2
Consumo del Gobierno ^{1/}	3,3	5,9	5,6	3,6	5,7	5,8
Formación Bruta de Capital	9,2	-4,1	7,4	18,9	4,5	5,1
Exportaciones	4,5	-2,8	1,3	11,8	6,1	5,4

1/ El consumo final del gobierno incluye el consumo final de las instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares (IPSFH).

p: Provisional.

pr: Preliminar.

Fuente: DANE.



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”

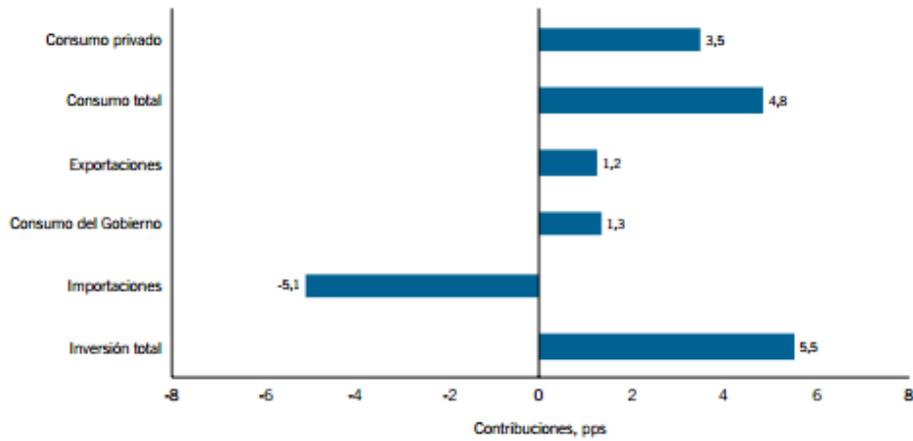


REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

B. Contribución al crecimiento



Fuente: DANE y cálculos Fedesarrollo.

II Cuadro 1. Proyecciones de crecimiento 2014

A. Sectores productivos		B. Componentes de demanda	
Sectores productivos	Crecimiento (pps)	Sectores productivos	Crecimiento (pps)
Agropecuario	3,1	Consumo privado	4,6
Minería	3,3	Consumo público	4,4
Construcción	8,3	Inversión privada	5,5
Servicios públicos	3,9	Inversión pública	6,9
Industria	1,5	Exportaciones	2,8
Establecimientos financieros	5,2	Importaciones	5,6
Comercio	4,5	Total PIB	4,3
Transporte y comunicaciones	4,2		
Servicios Sociales	4,1		
Impuestos	4,4		
Total PIB	4,3		

Fuente: DANE y cálculos Fedesarrollo.



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

Informa el análisis de la Secretaria de Hacienda que a pesar del buen comportamiento de la economía nacional, para el año 2014, las cifras disponibles hacen prever un crecimiento de la economía colombiana alrededor del 5%. En efecto, el crecimiento del primer semestre fue de 5,4%; sustentado por el elevado crecimiento del sector de la construcción, con 14,2%, y el financiero y servicios personales, con 6,1% cada uno. Para el segundo semestre se espera que la construcción continúe teniendo un buen comportamiento, especialmente por las inversiones en infraestructura que hará tanto el Gobierno Nacional como los gobiernos locales; éstos en su penúltimo año de administración. Así mismo, se espera que la industria manufacturera reaccione y con mejores términos de intercambio, producto de la devaluación, inicie su recuperación.

A pesar del buen comportamiento de la economía colombiana y de proyectarse un mayor crecimiento para 2014 frente a los dos años anteriores, su futuro no está exento de incertidumbres por fenómenos internacionales e internos. En el frente externo la disminución de la demanda de productos básicos debido a la lenta recuperación de los países avanzados y el menor crecimiento de la economía china pueden afectar negativamente tanto del volumen como los precios de las exportaciones, especialmente de los productos mineros como el petróleo, cuyo precio internacional bordea los US\$90 el barril. A nivel interno el panorama de la industria manufacturera no es claro, como tampoco los efectos de la reforma tributaria que se avecina en los ingresos, el empleo y la producción. Adicionalmente el boom minero está finalizando.

22



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

Por su parte Fedesarrollo expone que para el año 2015 se dará una muy fuerte aceleración de la industria, que crecería a ritmos superiores al 7%. Los demás subsectores sacarían provecho de la devaluación de la moneda, del mayor dinamismo de la demanda interna y de la mejora en el desempeño de nuestros socios comerciales, por lo que dichas sub-ramas presentarían tasas de crecimiento por encima del 4% anual.

En el escenario alto, el PIB crecería en promedio 5,6% anual en el próximo lustro. En este caso, se destaca la expansión del sector minero, alrededor del 85 a partir de 2016, y de la construcción, que mostraría tasas de crecimiento entre el 8 y el 9%. Por el contrario, en el escenario pesimista el crecimiento del producto se mantendrá por debajo del potencial. En este escenario, se destaca una marcada desaceleración del sector minero energético.

Cuadro 2. Supuestos del modelo de equilibrio general computable

Unidad/año	2013	Escenario	2014	2015	2016	2017	2018
Variables macroeconómicas							
Tasa de cambio (Peso/USD)	Promedio anual	Alto	1.888	1.890	1.872	1.788	1.738
		Base	1.929	1.974	2.011	2.011	2.054
		Bajo	1.964	2.061	2.172	2.261	2.347
Gasto Público	Variación anual (%)	Alto	3,9	4,1	4,1	4,1	4,1
		Base	3,7	3,8	3,8	3,8	3,8
		Bajo	3,7	3,8	3,8	3,8	3,8
Inversión Pública	Variación anual (%)	Alto	3,7	4,4	4,5	6,0	5,9
		Base	3,3	4,1	4,0	5,5	5,2
		Bajo	2,4	3,5	3,7	4,9	4,7
Producción y precios							
Producción de Café	Miles de sacos 60kg	Alto	12.250	14.000	14.234	15.000	15.988
		Base	11.298	11.872	12.500	13.523	14.201
		Bajo	10.090	10.290	10.300	11.050	11.778
Precio externo Café	USD/lbca	Alto	1,1	1,0	1,1	1,2	1,1
		Base	1,8	1,7	1,7	1,6	1,5
		Bajo	1,7	1,4	1,3	1,0	0,9
Producción de Perleño	Miles de tpd	Alto	1.038	1.049	1.112	1.147	1.203
		Base	997	1.029	1.071	1.118	1.152
		Bajo	967	922	913	906	934
Precios del perleño WT1	USD/lbwt	Alto	109	112	112	112	112
		Base	99	102	98	95	95
		Bajo	90	84	80	78	78
Producción de carbón	Millones de toneladas	Alto	97	108	113	118	118
		Base	94	99	105	109	109
		Bajo	88	89	98	100	100
Precio de carbón	USD/tonelada	Alto	77	82	89	91	91
		Base	70	69	68	68	68
		Bajo	66	63	61	58	58
Economía Internacional							
Crecimiento mundial FMI	Variación anual (%)	Alto	3,8	4,4	4,6	4,8	4,8
		Base	3,6	3,9	3,8	3,9	3,9
		Bajo	3,0	3,2	2,9	3,0	3,0
Crec. Externo relevante para Colombia/variación anual (%)		Alto	3,9	3,1	3,1	3,2	3,3
		Base	2,8	3,0	2,9	2,9	3,0
		Bajo	2,2	2,3	2,0	2,0	2,1

Fuente: MFCP, Federación Nacional de Cafeteros, UPME, EIA, FMI y cálculos Fedesarrollo.



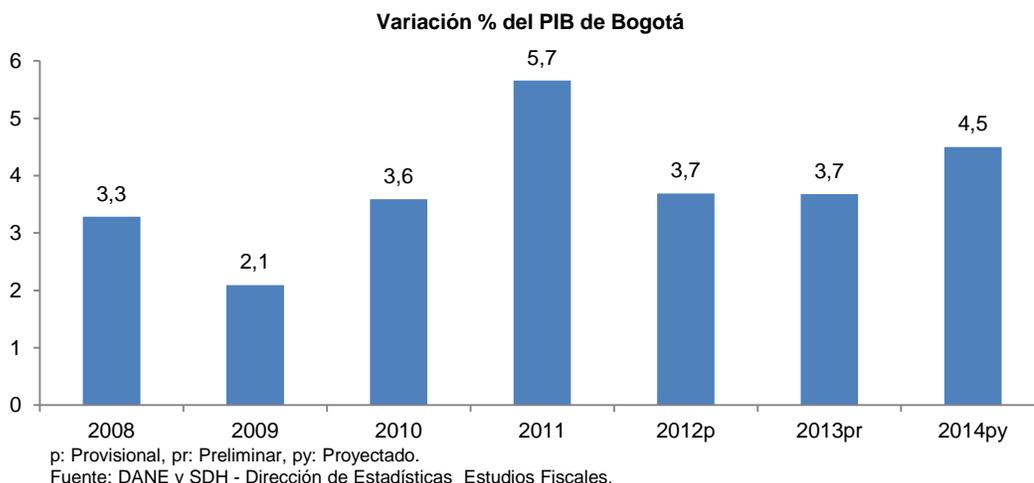
“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO



Bogotá presentó un incremento en los sectores del transporte y financiero durante el año 2013.

El ciclo reciente (2012-2014) de la industria bogotana ha seguido una senda en forma de "W" (Gráfico 7), con caídas pronunciadas cercanas al 6% y con intentos de salir a flote dejando atrás el terreno negativo, pero sin lograr consolidar su recuperación. En el primer trimestre de 2014 creció 4,2%, pero enseguida en el segundo trimestre tuvo una nueva recaída (-1,8%), lo cual le da la forma de "W" que se ha evidenciado en estos ocho trimestres. Tal situación no permite la recuperación del empleo en el sector, el cual presenta variaciones negativas en forma consecutiva en los últimos nueve trimestres.



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”

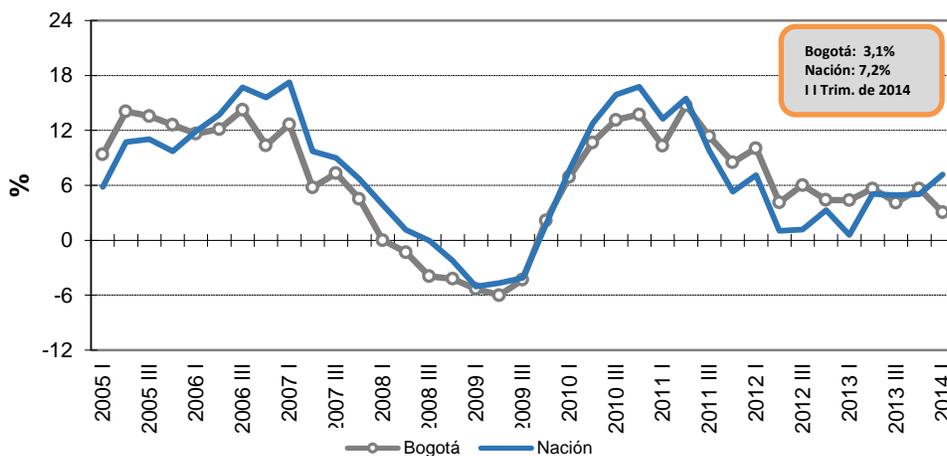


REPÚBLICA DE COLOMBIA



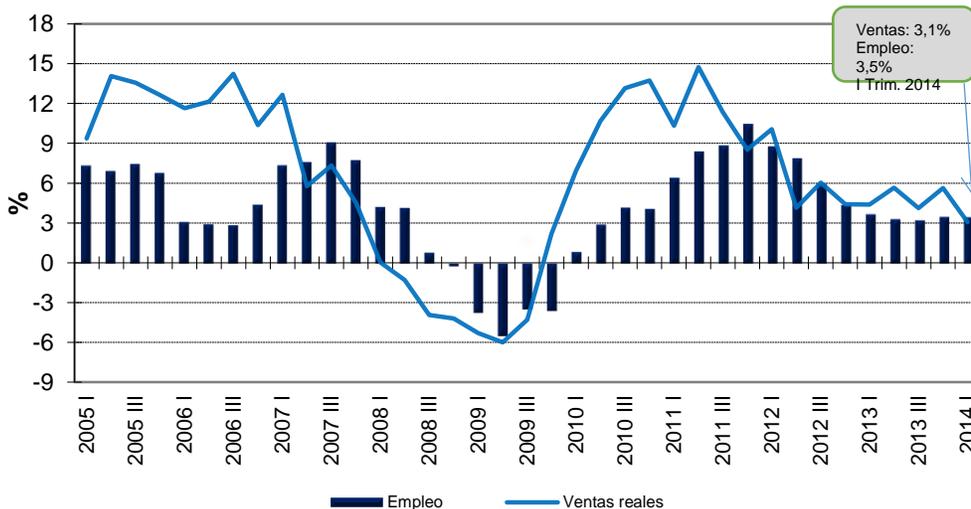
CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

Bogotá y Nación: ventas del comercio minorista, 2005-2014
Var. (%) anual por trimestre



Fuente: DANE, Muestra Trimestral Manufacturera Regional.
Cálculos: SHD- Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

Bogotá: ventas reales y empleo en el comercio minorista
Var. (%) anual por trimestre. I Trim. 2005-I Trim. 2014



Fuente: DANE. Muestra Trimestral de Comercio para Bogotá.
Cálculos: SHD-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

Todos los grupos de mercancías, con excepción del grupo de oficina, libros y ferretería registraron resultados positivos, destacándose el grupo de vehículos, lubricantes y repuestos, con una variación de 13,0% en el primer trimestre de 2014, seguido de textiles, prendas de vestir y calzado (5,7%) y electrodomésticos (5,2%). Las mayores promociones que ofrecieron los centros comerciales por la oportunidad del Mundial de Fútbol generaron este incremento en las compras de electrodomésticos.

Consumo

La variación real del consumo en las principales ciudades ha seguido el componente cíclico del crecimiento del PIB para todas las ciudades de Colombia. No obstante los períodos contractivos de finales de 2009 y 2012, el consumo viene teniendo un crecimiento real entre el 11% y el 12% incluso en ciudades intermedias. El mejor desempeño para Bogotá se alcanzó en el primer semestre de 2014 con una variación del 13,4%, la cual se reporta como el máximo histórico; sin embargo, la tendencia del consumo para 2014 empieza a manifestar cambios en su dinámica, que reflejan también la política contractiva actual con tendencia al aumento en las tasas de interés y bajo un escenario de aumento de precios en la canasta de bienes que reducen la capacidad de compra y que puede disminuir el crecimiento del consumo que comienza a mostrar un ciclo decreciente (Gráfico 12).

28



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”

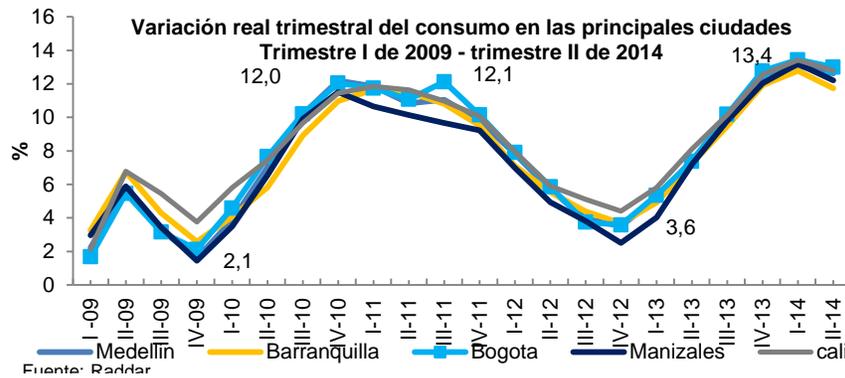


REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

En el período julio de 2009 - julio de 2014 todas las categorías de consumo de los hogares presentaron variaciones positivas. Las categorías con mejor desempeño fueron: cultura, diversión y entretenimiento, seguida de los gastos varios (productos de aseo personal, servicios financieros etc.) y trasportes y comunicaciones; denotando un cambio en las preferencias de consumo de los hogares. Los rubros que presentaron una menor variación fueron educación y salud, sin mantener una diferencia muy alta con respecto al promedio (40,1%)



Variación promedio anual por categorías de consumo de los hogares
2009- 2014 (%).



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

propósito principal fue recuperar la senda de crecimiento de la economía a través de la inyección de recursos públicos tanto para acelerar la ejecución de obras viales en el país como para extender el subsidio a tasa de interés para créditos de vivienda de clase media, con lo que se redujo la tasa de interés del 12,5% al 7% anual (2,5% subsidiado por el Gobierno y el restante concertado con las entidades financieras). Así mismo, el plan contempló el lanzamiento de la segunda fase del programa de construcción de viviendas, para familias con ingresos inferiores a dos salarios mínimos.

Según el DANE, en el primer trimestre de 2014Pr el crecimiento del PIB de Bogotá, D.C. fue de 5,1% respecto al mismo trimestre de 2013Pr. Frente al trimestre inmediatamente anterior el PIB bogotano aumentó 1,8%.

Por grandes ramas de actividad, los mayores crecimientos del valor agregado del primer trimestre de 2014Pr, comparados con el mismo trimestre de 2013Pr fueron: Transporte, almacenamiento y comunicaciones, 6,3%; Actividades de servicios sociales, comunales y personales, 6,1%; y Construcción, 5,3.

Al comparar con el trimestre inmediatamente anterior, los crecimientos del valor agregado se dieron en Construcción, 16,2% e Industrias manufactureras, 3,5%. Con variaciones trimestrales negativas se registró Comercio, reparación, restaurantes y hoteles

(-3,8%) y Suministro de electricidad, gas y agua (-0,1%).

El crecimiento del PIB anual de Bogotá, en el primer trimestre de 2014Pr, fue 1,3 puntos porcentuales inferior al del PIB nacional. Este comportamiento se explica por la dinámica de las ramas de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca,

31



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



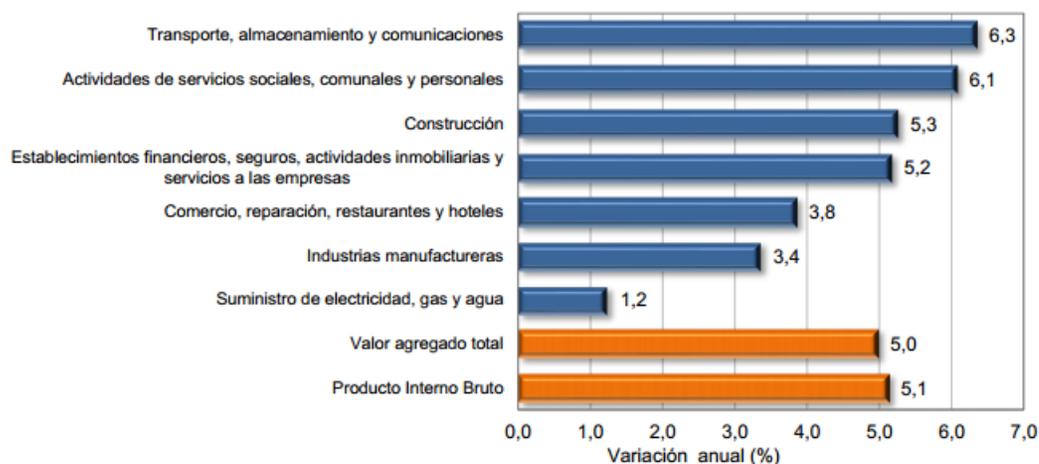
REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

explotación de minas y canteras, y Construcción a nivel nacional.

Gráfico 3. Variación Anual del Valor Agregado según grandes ramas de actividad económica
Precios constantes de 2005 por encadenamiento
Series desestacionalizadas
2014 (trimestre I)^{Pr}



Fuente: DANE. Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN)
Pr: Preliminar

Los anteriores escenarios dejan prever que nuestra ciudad pasa por una época de altibajos financieros, por lo cual en algunos sectores no logra los avances que esta teniendo el país, pero al mismo tiempo se debe reconocer que unos sectores demuestran incrementos considerables como transporte, comunicaciones y financiero. Se debe analizar de manera clara el sector de la construcción, el cual durante la presente administración ha tenido que soportar diversos cambios normativos que han desacelerado su evolución, con eventos con el cambio del POT, las dificultades para el otorgamiento de licencias, la pendiente legalización

32



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

Bogotá^{2/}

Inflación

Colombia ^{2/}	3,0	3,0	3,0
------------------------	-----	-----	-----

1/ Proyecciones de la SDH-DEEF.

2/ Supuestos Generales Básicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Junio de 2014.

Fuente: SDH-DEEF y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Aspectos Generales Proyecto 333 de 2014

El proyecto presentado por la Administración Distrital por DIECISIETE BILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$17.217.130.720.000) para la vigencia fiscal 2015, se debe revisar en un contexto global por cuanto se hace necesario, llegar al detalle para observar su pertinencia, sin dejar de lado la importancia de la ejecución que debe desarrollar de manera por memorizada sector por sector.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DISTRITAL

PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero para 2015, muestra ingresos totales, sin desembolsos de deuda, por valor de \$12.311.699 millones, soportado en unos ingresos corrientes de \$7.318.011 millones que equivalen al 59,4% de los ingresos, los gastos de

34



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

funcionamiento ascienden a \$2.114.719 millones y el servicio de la deuda, incluida la transferencia que por este concepto se realiza a Foncep y a Transmilenio, a \$334.236 millones. Por su parte, los desembolsos de crédito esperados para 2015 suman \$2.882.460 millones y frente a unas amortizaciones programadas por valor de \$378.815 millones, se tiene que el endeudamiento neto previsto para 2015 es de \$2.503.646 millones.

Con lo anterior, los recursos disponibles para inversión con recursos de la Administración Central ascienden a \$9.483.929 millones.

CONCEPTO	Presupuest o Vigente 2014	Ejecución		Proyección Programad o 2015	Variación n %
		a Septiembr e 2014	n a diciembre 31 2014		
	(1)	(2)	(3)	(4)	5=(4)/(1) -1
INGRESOS					
TOTALES (A+B+C)	10.461.697	8.743.106	10.633.799	12.311.699	17,68%
A. INGRESOS					
CORRIENTES	6.516.915	5.408.522	6.559.583	7.318.011	12,29%
B.					
TRANSFERENCIAS	2.167.800	1.610.204	2.149.630	2.246.011	3,61%
C. INGRESOS DE					
CAPITAL	1.776.982	1.724.381	1.924.586	2.747.676	54,63%



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

CONCEPTO	Presupuest o Vigente 2014 (1)	Ejecución	Proyección	Programad o 2015 (4)	Variació n % 5=(4)/(1) -1
		a Septiembr e 2014 (2)	n a diciembre 31 2014 (3)		
D. GASTOS					
CORRIENTES					
(FUNCIONAMIENTO					
)	1.973.187	1.227.258	1.943.187	2.114.719	7,17%
E. OTROS GASTOS					
CORRIENTES	133.128	68.230	132.118	137.065	2,96%
F. INVERSION	9.884.179	5.037.383	9.917.652	12.366.389	25,11%
G. GASTOS					
FINANCIEROS					
DEUDA	214.242	91.248	103.861	197.171	-7,97%
H. DÉFICIT O					
AHORRO					
CORRIENTE	-1.743.039	2.318.988	-1.463.020	-2.503.646	43,64%
I. NECESIDADES					
DE					
FINANCIAMIENTO	1.743.039	-27.883	1.757.263	2.503.646	43,64%



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

CONCEPTO	Presupuesto Vigente 2014 (1)	Ejecución	Proyección	Programado 2015 (4)	Variación % 5=(4)/(1) -1
		a Septiembre 2014 (2)	a diciembre 31 2014 (3)		
DEFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	0	2.291.105	294.243	0	n.a.

Los ingresos previstos para 2015, incluyendo recursos de deuda por \$2.882.460 y recursos del balance por \$1.495.698 millones, ascienden a \$15.194.159 millones. Los Ingresos Corrientes representan el 48,2%, las Transferencias el 14,8% y los Recursos de Capital (con deuda) el 37,0%

Concepto	2014 Presupuesto vigente	Proyectado 2015	Diferencia	Var. %
Ingresos Totales	12.296.452	15.194.159	2.897.707	23,57
Ingresos Corrientes	6.516.915	7.318.011	801.096	12,3
Tributarios	5.993.370	6.742.102	748.732	12,5
No tributarios	523.545	575.909	52.364	10,0

37



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

Concepto	2014 Presupuesto vigente	Proyectado 2015	Diferencia	Var. %
Transferencias	2.167.800	2.246.011	78.212	3,6
Ingresos de Capital	3.611.738	5.630.137	2.018.399	55,9

Según la Secretaria de Hacienda Distrital, los Ingresos Corrientes programados para 2015 ascienden a \$7.318.011 millones y presentan un aumento de 12,3% comparados con el presupuesto vigente a septiembre de 2014 (\$6.516.915 millones).

La variación está explicada básicamente por el aumento esperado en el impuesto predial, en el impuesto de industria y comercio y en el de vehículos automotores teniendo en cuenta estrategias diseñadas por la Administración Distrital que permitirán contar con mayores recursos fiscales incluyendo recaudo adicional por gestión ante el Ministerio de Transporte para la revisión de las tablas de avalúo de vehículos, así como lo esperado con la aprobación del Proyecto de Acuerdo sobre Modernización Tributaria por concepto de impuesto predial por \$255.858 millones y por impuesto de industria y comercio \$150.000 millones. Se destaca también la variación negativa en las rentas de Cigarrillos Extranjeros, 5% contratos de obra pública, e impuesto unificado de pobres, azar y espectáculos. Por su parte los ingresos no tributarios, crecen 10% frente al presupuesto vigente a Septiembre, respaldado en los rubros de registro, consumo de cigarrillos nacionales, sanciones tributarias, e intereses moratorios impuestos.



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

Así mismo muestra la exposición de motivos, gracias a la información suministrada por la Dirección de Impuesto de Bogotá en cuanto al recaudo asociado al desarrollo de acciones de fiscalización y cobro.

Concepto	2014 Presupuest o vigente	Proyectad o 2015	Diferenci a	Var. %
Ingresos Tributarios	5.993.370	6.742.102	748.732	12,5
Predial Unificado	1.638.504	2.097.886	459.382	28,0
Industria, Comercio y Avisos	3.008.192	3.257.491	249.299	8,3
Unificado de Vehículos	429.788	489.793	60.005	14,0
Delineación Urbana	107.922	145.376	37.454	34,7
Cigarrillos Extranjeros	16.268	11.299	-4.969	-30,5
Consumo de Cerveza	301.912	296.168	-5.744	-1,9
Sobretasa a la Gasolina	369.167	364.350	-4.817	-1,3
Impuesto a la Publicidad Exterior				
Visual	2.918	3.343	424	14,5
Estampilla Pro Cultura y Pro				
Personas Mayores	23.478	27.454	3.976	16,9
Impuesto Unificado de Pobres-				
Azar y Espectáculos	12.700	11.199	-1.501	-11,8
5% Contratos de Obra Pública	52.520	37.744	-14.777	-28,1

39



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

Concepto	2014 Presupuest o vigente	Proyectad o 2015	Diferenci a	Var. %
Impuesto al Deporte	30.000	0	-30.000	n.a.
Ingresos No Tributarios	523.545	575.909	52.364	10,0
Total Ingresos Corrientes	6.516.915	7.318.011	801.096	12,3

Impuesto de industria y comercio

Otro ítem que posee gran importancia para los ingresos de la ciudad tiene que ver con el Impuesto de Industria y Comercio, el ritmo del sistema económico capitalino en su conjunto es el fundamento del comportamiento del impuesto de industria y comercio. Para el cierre de 2014, los sectores más importantes de la economía bogotana pueden seguir impulsando el crecimiento del PIB distrital, puesto que es factible que se conserve esa dinámica favorable hasta llegar a crecimientos del producto de 4,5% anual y del recaudo esperado en 7,8%.

La proyección del recaudo del ICA se basa en la relación de causalidad existente entre el compás de crecimiento del PIB distrital y el comportamiento del impuesto; una aproximación a esta relación es la elasticidad del recaudo al producto, que se determina por la modelación del impuesto potencial y su comparación intramuestra con las cifras de PIB observadas en cada año para cada sector económico.



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

Impuesto predial unificado

El recaudo del impuesto predial está determinado por la dinámica presentada en el sector inmobiliario en cuanto al número de predios y variación de los avalúos catastrales, igualmente está determinado por la oportunidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los ciudadanos y, en consecuencia, por la gestión de la administración, y cambios normativos que han implicado alivios a los contribuyentes.

La expectativa de crecimiento del recaudo por impuesto predial al cierre del año 2014 es de 18,6% (\$1,7 billones) respecto al año anterior, dado el importante crecimiento de los avalúos. El recaudo proyectado para 2015 tendrá un crecimiento de 22,9% (\$2,1 billones de recaudo), respecto al recaudo proyectado para el cierre del año 2014.

Impuesto de vehículos automotores

El recaudo del impuesto sobre vehículos automotores depende del comportamiento esperado de la base gravable del impuesto, de la dinámica del registro de vehículos en la ciudad y del recaudo esperado por fiscalización y cobro. En primer lugar, la base gravable está determinada por el avalúo comercial de los vehículos, el cual es establecido anualmente por el Ministerio de Transporte y que, de modo general, sufre depreciaciones anuales. Para proyectar el valor de la base gravable de 2015, a los vehículos obligados del impuesto en la ciudad se les estima el

41



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

avalúo respectivo tomando los campos de la liquidación sugerida de 2014, el cual se ajusta por un factor de depreciación con el fin de estimar el cambio en su base gravable; una vez ajustada, se aplican las tarifas del impuesto por tipo de vehículo y avalúo, con lo que se obtiene el recaudo vegetativo de los vehículos con que cuenta actualmente la ciudad.

Estima la Secretaria de Hacienda que para el año 2014 se espera que el recaudo del impuesto sea superior en 2,7% al recaudo obtenido en la vigencia 2013 y 11,5% superior al presupuesto de la vigencia 2014, como consecuencia de los importantes esfuerzos realizados en las áreas de fiscalización y cobro. Por su parte, para la vigencia 2015 se espera un recaudo superior en 14% al presupuesto aprobado para 2014 y de 2,2% frente al proyectado de esta vigencia, como resultado de la menor dinámica de vehículos nuevos en la ciudad y la depreciación esperada en la base gravable del impuesto.

Sobretasa a la gasolina

El ingreso de la sobretasa a la gasolina tiene su fundamento en el consumo del combustible y su precio de referencia. A su vez, el primero es determinado por el crecimiento del parque automotor y el segundo está afectado por la dinámica del mercado de combustibles y las decisiones de política del gobierno nacional. Para el cierre de 2014 se proyecta un crecimiento en el recaudo de la sobretasa del 3,0% con respecto al recaudo efectivo de 2013 pero a su vez inferior en 4% al presupuesto aprobado para la vigencia, comportamiento sustentado en un bajo

42



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

Impuesto al consumo de cigarrillos extranjeros

La base gravable del impuesto al consumo de cigarrillos extranjeros está constituida por el precio de venta al detallista, que es fijado anualmente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A partir de los datos históricos de consumo reportado a la Dirección de Impuestos de Bogotá se construye un modelo de predicción ARIMA para pronosticar la demanda futura de cigarrillos; de igual manera se proyecta el precio de venta de cada cajetilla. La variación esperada para la vigencia 2014 es positiva en 2,1% y para 2015 negativa en 9,8% en el recaudo, en razón de la naturaleza fluctuante del ingreso por este rubro, registrada en el modelo de pronóstico.

Impuesto al consumo de cerveza

La base gravable del impuesto al consumo de cerveza está constituida por el precio de venta al detallista. Dado que dicha variable depende de la dinámica en el consumo de la bebida, el recaudo del impuesto se afecta por la variación en la venta de cerveza en el mercado capitalino.

El crecimiento esperado en el ingreso por cerveza para el año 2014 es de -1,0% (reducción que contrasta con el 7,6% observado en 2013), en línea con la proyección de consumo, que muestra tasas muy bajas tanto en la progresión de la demanda de cerveza como en su precio por unidad. El recaudo programado para

44



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

2015 refleja estas mismas tendencias generando un recaudo inferior al estimado para 2014 en -1,4%.

Estampillas y 5% contratos de obra pública

El recaudo por concepto de estampillas pro-personas mayores y estampilla pro-cultura, dependen de la inversión realizada por las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital (Administración central, establecimientos públicos, entes de control y la Universidad Francisco José de Caldas). La estimación del recaudo se hace partiendo de la estimación del crecimiento de la inversión, teniendo en cuenta la proporción media del giro realizado y descontando el valor de las exclusiones.

Para el cierre de 2014 se espera un crecimiento de 31,7% (\$15.044 millones de recaudo) respecto a la vigencia anterior, como resultado de la continua dinámica observada en el monto girado. Para 2015 se espera una disminución en el recaudo de 8,8% (\$13.727 millones de recaudo). La proyección es igual para estampillas pro – cultura y pro – adulto mayor, esto debido a que el hecho generador y la tarifa, es la misma para los dos tributos.

En el caso del 5% de obra pública, asumiendo que gran parte de la inversión distrital se efectúa en este tipo de contratos, la estimación del recaudo de este impuesto se basa en la proyección de la inversión del MFMP, a la cual se le calcula el 5% del total. Para la vigencia 2014 se espera que el recaudo de este ingreso sea

45



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

Transferencias

Las Transferencias del Sistema General de Participaciones se estiman en \$2.170.327, se esperan otras transferencias de la Nación por valor de \$40.000 millones por concepto de convenios entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el ICBF, en tanto que las Otras Transferencias donde el principal componente son los recursos para el Fondo Cuenta de Financiación del Plan de Gestión Ambiental se calculan en \$35.684 millones.

Para el cálculo de los recursos del Sistema General de Participaciones se tuvo en cuenta lo dispuesto por el Acto Legislativo 04 de 2007 y en las Leyes 715 de 2001, 1122 de 2007, 1176 de 2007, la Ley 1438 de 2011 y el Decreto 196 de 2013.

Administración Central-Ingresos por Transferencias (millones de \$)

Concepto	2014 Presupuest o vigente	Proyectad o 2015	Diferenci a	Var. %
Nación	2.101.650	2.210.327	108.677	5,2
Sistema general de Participaciones	2.101.450	2.170.327	68.877	3,3
Educación	1.420.957	1.454.917	33.960	2,4
Salud	437.515	460.992	23.476	5,4
Propósito general	156.162	161.651	5.489	3,5
Restaurantes escolares	5.933	6.257	324	5,5



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

Concepto	2014 Presupuest o vigente	Proyectad o 2015	Diferenci a	Var. %
Agua potable y saneamiento				
básico	66.774	65.177	-1.597	-2,4
Atención primera infancia	0	6.788	6.788	n.a
Río Bogotá (15% Participación Departamentos)	14.108	14.545	436	3,1
Otras transferencias de la Nación	200	40.000	39.800	0
Otras transferencias	66.150	35.684	-30.466	-46,1
Total ingresos por transferencias	2.167.800	2.246.011	78.212	3,6

La Ley determina unos rubros específicos en los que cada sector deberá invertir las transferencias, así mismo establece programas y proyectos.

Educación: se estiman recursos por \$ 1.454.917 millones. Los recursos para 2015 están afectados, entre otros aspectos, por las auditorías a la matrícula al igual que la depuración de la misma, la disminución demográfica infantil, la aplicación de los porcentajes de crecimiento de la bolsa y el aumento adicional de 1.8% para el sector (calidad de la educación) estipulado en el párrafo transitorio 3º del artículo 4 del Acto Legislativo 04 de 2007.



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

Salud: la proyección de \$ 460.992 millones, corresponde a la última doceava de 2012 y a 11 doceavas del próximo año por Prestación de Servicios, Salud Pública y Régimen Subsidiado, y 12 doceavas de los recursos destinados para Aportes Patronales. Para la estimación se tuvo en cuenta el crecimiento de la bolsa señalado en el párrafo transitorio 1 del artículo 4 del Acto Legislativo 04 de 2007, es decir la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 3%. Igualmente, se consideró una participación de Bogotá de 6.5% en el total de recursos para este sector. Así mismo, se contempló lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 1438 de 2011 y el Decreto 196 de 2013, los cuales determinaron que los recursos los requeridos para la financiación del Régimen Subsidiado incrementarían su participación hasta máximo el ochenta por ciento (80%) en el año 2015, de acuerdo con el plan de transformación concertado entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales. El 10% del Sistema General de Participaciones para Salud se destina a financiar las acciones en salud pública.

Propósito General: los recursos proyectados para 2015 ascienden a \$161.651 millones, la variación frente a la vigencia 2014 se explica por el incremento real de 3% proyectado de los recursos del Sistema General de Participaciones y una participación del 5.8% de Bogotá, en el total de los recursos de esta participación.

Agua Potable y Saneamiento Básico: los recursos proyectados para la próxima vigencia ascienden a \$ 65.177 millones, en su cálculo se consideró una participación en el total de la bolsa para este sector del 5.1%. (el Cuadro 49 incorpora en este rubro lo recibido para agua potable y saneamiento básico para

49



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

departamentos, explicado en el párrafo siguiente). De conformidad con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007, el 100% de los recursos se destina a financiar los subsidios de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.

Participación Departamentos Río Bogotá: el Artículo 6° de la Ley 1176, estableció la distribución territorial de los recursos del Sistema General de Participaciones correspondientes a la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico, asignando el 15% para los departamentos y el Distrito Capital. De acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 8° de la mencionada Ley, se proyectan \$ 14.545 millones para el próximo año.

Primera Infancia: el párrafo transitorio 2o del artículo 4 del Acto Legislativo 04 de 2007, *"Por el cual se reforman los artículos 356 y 357 de la Constitución Política"* indica que si la tasa de crecimiento real de la economía (Producto Interno Bruto, PIB) certificada por el DANE para el año respectivo es superior al 4%, el incremento del SGP será igual a la tasa de inflación causada, más la tasa de crecimiento real señalada en el párrafo transitorio 1o, más los puntos porcentuales de diferencia resultantes de comparar la tasa de crecimiento real de la economía certificada por el DANE y el 4%. Por este concepto se estiman \$6.788 millones que corresponden al crecimiento por los años 2013 (preliminar), 2011 y 2010 (definitivo)¹.

¹ Fuente: Mensaje Proyecto de Ley Presupuesto General de la Nación 2015, página 35.



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

Concepto	2014 Presupuest o vigente	Proyectad o 2015	Diferenci a	Var. %
Rendimientos Financieros	144.726	192.481	47.754	33,0
			1.047.70	
Recursos de crédito	1.834.756	2.882.460	5	57,1
Recursos Pasivos exigibles	103.633	86.725	-16.908	-16,3
Exce. Financieros y Utilidades				144,
Empresas	386.570	945.702	559.132	6
Utilidades EEB	258.056	840.094	582.038	225,5
Utilidades ETB	69.000	53.432	-15.568	na
Excedentes financieros EAAB	59.514	52.176	-7.338	-12,3
Otros Recursos de Capital	1.142.053	1.522.768	380.715	33,3
Recursos del Balance de				
Destinación Específica	214.197	349.155	134.958	63,0
Recursos del Balance de Libre				
Destinación	848.307	1.146.543	298.235	35,2
Otros	79.548	27.070	-52.478	-66,0
			2.018.39	
Total ingresos de capital	3.611.738	5.630.137	9	55,9



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

Gastos

Los gastos de la Administración Central proyectados para 2015 ascienden a \$15.194.159 millones. Los gastos de funcionamiento representan el 13,9%; el Servicio de la Deuda el 4,7% (incluye transferencias al FONCEP para cubrir Bonos pensionales por \$135.143 millones), en tanto que la inversión participa con el 81,4%.

Concepto	2014 Presupuesto vigente	Proyectado 2015	Diferencia	Var. %
Funcionamiento	1.973.187	2.114.719	141.531	7,2
Servicio de la Deuda	439.086	713.051	273.965	62,4
Inversión	9.884.179	12.366.389	2.482.210	25,1
Total gastos	12.296.452	15.194.159	2.897.707	23,6

La Administración Distrital asigna los recursos orientándolos principalmente al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”. Así mismo, se tienen en cuenta inflexibilidades tales como el financiamiento de los proyectos con vigencias futuras aprobadas y las destinaciones específicas de los ingresos corrientes, entre otras.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

Funcionamiento

El cálculo de los gastos de funcionamiento de la Administración Central se enmarca dentro de los criterios de la Ley 617 de 2000, que a partir de 2004 estableció como tope el 50% respecto de los ingresos corrientes de libre destinación. Cabe anotar que de acuerdo con la certificación expedida por la Contraloría General de la República, para el año 2013 los gastos de funcionamiento representaron el 28,44% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación de la Administración Central Distrital, lo que significa 21,56 puntos porcentuales por debajo del límite legal.

Concepto	2014 Presupuesto vigente	Proyectado 2015	Diferencia	Var. %
Administrativos y operativos	841.895	895.101	53.214	6,3
Servicios Personales	523.990	557.602	33.612	6,4
Gastos Generales	149.092	161.216	12.132	8,1
Aportes Patronales	168.814	176.284	7.470	4,4
Transferencias para Estapúblicos	790.237	861.325	71.088	9,0
Transferencias para Univ. Distrital	161.957	166.815	4.859	3,0
Transferencias para	95.032	101.257	6.225	6,6

54



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

Contraloría

Otras transferencias	84.067	90.220	6.153	7,3
Total gastos de funcionamiento	1.973.187	2.114.719	141.539	7,2

Servicio de la Deuda

La programación presupuestal del Servicio de la Deuda de la Administración Central para el año 2015 tiene en cuenta las obligaciones sobre el saldo de la deuda vigente, los nuevos compromisos de la deuda futura, las operaciones conexas asociadas y no asociadas a las operaciones de crédito y las transferencias del servicio de la deuda. Con ello, el valor para 2015 asciende a \$713.051 millones.

Concepto	2014			
	Presupuesto vigente septiembre	Proyectado 2015	Diferencia	Var. %
Interna	104.387	371.491	267.104	255,9
Capital	0	300.000	0	n.a.
Intereses y comisiones	104.387	71.491	-32.896	-31,5
Externa	201.571	204.495	2.924	1,5
Capital	91.717	78.815	-12.902	-14,1
Intereses y comisiones	109.855	125.680	15.826	14,4
Transferencias servicio	133.128	137.065	3.938	3,0



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

A continuación se presenta el Plan Financiero 2015 de los Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas Especiales, incluidas la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Contraloría de Bogotá, con Recursos Propios.

Plan Financiero Establecimientos Públicos

CONCEPTO	Proyección				
	Presupue sto Vigente (1)	a		% Var. (4)=(3)/ (1)	
		Diciembre 31/12/201	Programa do 2015 (3)		
					4 (2)
INGRESOS TOTALES	2.486.12				
(A+B+C)	8	2.062.273	2.022.972	-18,6%	
A. INGRESOS CORRIENTES	591.505	643.837	509.364	-13,9%	
B. TRANSFERENCIAS	656.674	536.674	540.699	-17,7%	
C. INGRESOS DE CAPITAL**	1.237.95	0	881.762	972.909	-21,4%
D. GASTOS CORRIENTES	80.351	90.082	76.393	-4,9%	
E. SERVICIO DE LA DEUDA	47.133	105.647	82.569	75,2%	
F. OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0,0%	

57



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

G. DÉFICIT O AHORRO					
CORRIENTE (A+B+C-D-E-	2.358.64				
F)	4	1.866.544	1.864.011	-21,0%	
	2.358.64				
H. INVERSIÓN	4	1.866.544	1.864.011	-21,0%	
I. NECESIDADES DE					n.
FINANCIAMIENTO (1-2)	0	0	0	a.	
SALDO	0	0	0	0,0%	

** Incluye recursos que financian Pasivos Exigibles

Ingresos

Para 2015, los ingresos propios de los Establecimientos Públicos, incluida la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" y la "Contraloría de Bogotá D.C", ascienden a \$2.022.972 millones. Los Ingresos Corrientes tienen una participación del 25%, las Transferencias el 27% y los Recursos de Capital el 48%.

Establecimientos Públicos-Ingresos Totales (millones de \$)

CONCEPTO	2014		Diferencia (3)=(2)-(1)	% Var. (4)=(2)/(1)
	Proyectado a	Programado		
	Diciembre (1)	2015 (2)		
Ingresos Corrientes	643.837	509.364	-134.473	-20,9%
Transferencias	536.674	540.699	4.025	0,8%
Recursos de Capital**	881.762	972.909	91.146	10,3%
Total Ingresos	2.062.273	2.022.972	-39.301	-1,9%



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

** Incluye recursos que financian Pasivos Exigibles y Procesos de Contratación en Curso

Los ingresos corrientes de la Administración Central en la vigencia 2015 se estiman en \$7,32 billones, cifra superior en \$758.429 millones al recaudo esperado de la vigencia 2014 y en \$801.096 millones al presupuesto aprobado para la misma. Esta dinámica se explica por el favorable comportamiento esperado del impuesto predial unificado, del impuesto de industria y comercio y del impuesto sobre vehículos automotores, que se constituyen como los tres principales impuestos de la ciudad. En este punto es importante anotar que se asumen ingresos adicionales en el impuesto predial y en el ICA derivados de la propuesta de modernización tributaria que se espera llevar al Concejo Distrital para su estudio y aprobación.

En el caso del impuesto predial, se espera que el recaudo total del impuesto sume \$2,1 billones, presentando un incremento de 22,9% con respecto al recaudo proyectado para el cierre de la vigencia 2014 y de 28% con respecto al presupuesto aprobado para dicha vigencia. De este total, \$1,84 billones corresponden al recaudo del impuesto en sus componentes vegetativos y de gestión y \$255.858 millones corresponden al recaudo esperado por la modernización tributaria.

En el caso del impuesto de industria y comercio, se espera que en la vigencia 2015 el recaudo ascienda a \$3,26 billones, cifra superior en 12,3% al recaudo proyectado para 2014 y en 8,3% al presupuesto aprobado. Este comportamiento

59



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

para educación se estima en \$1.454.917, presentando variaciones de -1,27% y 3,82%; por su parte, para la vigencia 2015 se espera obtener \$6.788 millones por concepto de Atención a Primera Infancia.

Los recursos de capital, sin incluir los recursos del crédito ni los recursos del balance, ascenderán a \$1.165.253 millones, presentando un incremento de 38,9% con respecto al cierre proyectado de 2014. Dentro de este ingreso las utilidades esperadas por parte de la Empresa de Energía de Bogotá – EEB suman \$ 840.094 millones, recurso superior en 86,5% a lo esperado para la vigencia 2014. En cuanto a los rendimientos financieros, se espera una disminución de 10,3% frente a 2014.

Gastos

Los gastos programados para la vigencia 2015, sin incluir las amortizaciones de la deuda ascienden a \$14.697.569 millones de los cuales el 18,2% corresponden a gastos de funcionamiento, 2,9% a servicio de la deuda (que incluye intereses, comisiones, transferencias de servicio de la deuda y bonos pensionales) y 78,9% a gastos de inversión.

La proyección de los gastos de funcionamiento se basa principalmente en el cumplimiento de los criterios de la Ley 617 de 2000, que establece como tope para este tipo de gasto, el 50% de los ingresos corrientes de libre destinación. Se espera que los gastos de funcionamiento de la Administración Central en la

61



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

vigencia 2015 sumen \$2,1 billones, lo que representa gastos adicionales por \$172.038 millones con respecto a la proyección de 2014.

Para la proyección de los intereses y comisiones de deuda interna y externa, se toma como base los supuestos de tasas de interés, TRM e inflación suministrados por la Oficina de Análisis y Control de Riesgos, de acuerdo con la metodología de la Superintendencia Financiera de Colombia y de conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003.

Durante la vigencia 2015 se proyecta que estos gastos ascenderán a COP 577.908 millones, lo que significa un crecimiento de 87,7% con respecto al presupuesto para la vigencia 2014. Este incremento obedece principalmente a la adquisición de nuevo endeudamiento en desarrollo del Acuerdo 527 de 2013 y del Plan de Endeudamiento del Nivel Central 2014-2016. Es así como se proyectaron créditos con la Banca Multilateral por COP1,44 billones, banca comercial interna por COP684.127 millones y bonos de deuda pública interna – PEC por COP300.000 millones. Es importante señalar que el presupuesto para la vigencia 2015 incorpora la amortización del quinto tramo del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública de Bogotá D.C.–PEC, en el mes de septiembre por valor de COP300.000 millones.

En lo referente a gastos financieros de deuda externa se incluye en la programación de desembolsos para el año 2015 la suma de USD5 millones de los proyectos en ejecución, así como las nuevas contrataciones con la Banca

62



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

Multilateral, lo que generará un incremento en intereses, comisiones y operaciones conexas externas. A nivel total, en los gastos financieros de la deuda para la vigencia 2015 se contemplaron pagos de contragarantías, costos de financiamiento con la banca comercial y multilateral, comisiones de compromiso, calificadoras, agentes de proceso y contratos de prestación de servicios de consultoría tanto legal como financiera, relacionados con la estructuración, negociación y cierre de operaciones de crédito, abogados externos, evaluación de impacto sobre las calificaciones de riesgo del nuevo endeudamiento y los agentes colocadores del PEC.

Se espera que los gastos de inversión de la vigencia (sin gastos asociados a reservas ni pasivos exigibles) ejecutados con recursos de la Administración Central asciendan a \$12.248.614 millones mostrando una variación de 28,3% frente al cierre proyectado de 2014. De este rubro, el 40,2% corresponde a inversión directa mientras el 59,8% corresponde a transferencias de inversión a Establecimientos Públicos, Universidad Distrital, Contraloría y otras entidades. Es importante resaltar que la inversión programada para la vigencia 2015 es la más alta de todos los tiempos como consecuencia de las inversiones financiadas con el saldo del cupo de endeudamiento aprobado mediante el Acuerdo 527 de 2013, de las cuales \$2.406.977 millones se destinarán a la financiación del metro. Asimismo, se espera un incremento en la inversión de la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría de Integración Social, el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y el Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, entre otras

63



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

entidades, en concordancia con las prioridades del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

Balance fiscal y balance primario

De acuerdo con estas proyecciones, para la vigencia 2015 se estima un balance primario de -1,86% del PIB, el cual se toma como meta de balance primario. El balance primario de mediano plazo muestra resultados deficitarios hasta 2016. A partir de 2017 se tendrían balances positivos entre 0,11% del PIB y 0,33% del PIB. En promedio, para el período 2015- 2025, se proyecta un superávit primario de 0,01% del PIB distrital.

Balance Administración Central Distrital (%PIB distrital)

CONCEPTOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
A. INGRESOS TOTALES (1+2+3)	5,3	4,9	5,2	0	4,9	8	8	7	6	6	5
1. Ingresos Corrientes (1.1+1.2)	3,6	3,5	3,8	3,6	3,5	3,5	3,4	3,4	3,4	3,3	3,3
1.1 Tributarios	3,3	3,2	3,5	3,3	3,2	3,2	3,2	3,1	3,1	3,0	3,0
1.2 No tributarios	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
2. Transferencias	1,1	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9
3. Ingresos de Capital	0,6	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3

64



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

CONCEPTOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
B. GASTOS TOTALES (4+5+6+7+8+9)	7,3	5,2	5,2	0	4,9	8	6	6	5	4	3
4. Funcionamiento	1,0	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7
5. Gastos Financieros de Deuda	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
6. Amortización bonos pensionales	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	5	5	4	4
7. Otros gastos corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8. Inversión	6,1	3,9	4,0	3,9	3,8	3,7	3,6	3,6	3,5	3,5	3,4
9. Transferencias servicio de la deuda	0,0	0,0	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-
C. BALANCE TOTAL (A-B)	1,9	0,2	0,0	0,	0,0	0,	0,	0,	0,	0,	0,
	6	7	2	07	05	06	11	14	15	19	24
D. BALANCE PRIMARIO	1,8	0,1	0,1	0,	0,1	0,	0,	0,	0,	0,	0,
	6	1	6	11	7	22	24	27	29	31	33

COMPOSICIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL
DISTRITO CAPITAL 2015

65



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

SECTOR / ENTIDAD	Inv. Social Ppto. Vigente 30/09/2014	Presupuesto 2015		
		Inv. Social	G. Fto. Directo	Total
Gobierno, Seguridad y Convivencia	872.739.088.567	881.516.443.000	203.500.627.000	1.065.017.070.000
Secretaría Distrital de Gobierno	38.084.445.806	28.070.358.000	94.526.438.000	122.596.796.000
Depto. Admvo. de la Defensoría del Espacio Público	4.265.201.989	21.127.709.000	9.382.522.000	30.510.231.000
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	15.818.000.000	7.309.175.000	11.060.503.000	18.369.678.000
Fondo de Vigilancia y Seguridad	153.985.025.772	138.387.500.000	12.177.241.000	150.564.741.000
Unidad Administrativa Especial de Bomberos	25.907.865.000	21.829.283.000	49.851.235.000	71.680.518.000
Fondos de Desarrollo Local	634.678.550.000	644.792.418.000	26.502.688.000	671.295.106.000
Hacienda	211.964.425.000	2.738.935.920.000	0	2.738.935.920.000
Secretaría Distrital de Hacienda ¹⁾	211.964.425.000	2.738.935.920.000	0	2.738.935.920.000
Planeación	5.809.722.000	8.634.565.000	56.232.669.000	64.867.234.000
Secretaría Distrital de Planeación	5.809.722.000	8.634.565.000	56.232.669.000	64.867.234.000
Mujer	24.033.000.000	18.719.200.000	11.397.644.000	30.116.844.000
Secretaría Distrital de la Mujer	24.033.000.000	18.719.200.000	11.397.644.000	30.116.844.000
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	93.883.406.699	69.541.112.000	24.183.380.000	93.724.492.000
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	36.425.642.879	31.836.000.000	10.846.298.000	42.682.298.000
Instituto para la Economía Social - IPES	45.822.013.820	33.100.205.000	8.933.770.000	42.033.975.000
Instituto Distrital de Turismo	11.635.750.000	4.604.907.000	4.403.312.000	9.008.219.000
Educación	2.878.032.820.487	3.147.946.392.000	306.081.363.000	3.454.027.755.000
Secretaría de Educación	2.830.214.820.487	3.106.061.392.000	87.399.717.000	3.193.461.109.000
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	4.768.000.000	4.805.000.000	4.828.126.000	9.633.126.000
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	43.050.000.000	37.080.000.000	213.853.520.000	250.933.520.000
Salud	2.280.933.859.200	2.141.227.160.000	20.402.400.000	2.161.629.560.000
Fondo Financiero Distrital de Salud	2.280.933.859.200	2.141.227.160.000	20.402.400.000	2.161.629.560.000
Integración Social	752.017.598.149	967.353.348.000	32.372.009.000	999.725.357.000
Secretaría Distrital de Integración Social	674.979.596.329	787.970.218.000	20.919.762.000	808.889.980.000
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud - IDIPRON	77.038.001.820	179.383.130.000	11.452.247.000	190.835.377.000
Cultura, Recreación y Deporte	369.064.620.810	414.728.120.000	82.093.705.000	496.822.825.000
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	50.062.460.000	43.913.067.000	13.117.031.000	57.030.098.000
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDRD	205.509.905.211	197.617.204.000	28.431.314.000	226.048.518.000
Orquesta Filarmónica	14.331.000.000	25.140.849.000	22.155.894.000	47.296.743.000
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	22.820.947.000	21.860.000.000	5.500.699.000	27.360.699.000
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	2.628.000.000	2.875.000.000	3.761.761.000	6.636.761.000
Instituto Distrital de las Artes	73.712.308.599	123.323.000.000	9.127.006.000	132.450.006.000
Ambiente	195.126.532.973	93.557.599.000	39.467.761.000	133.025.360.000
Secretaría Distrital de Ambiente	95.856.015.002	58.198.000.000	23.006.817.000	81.204.817.000
Jardín Botánico José Celestino Mutis	20.332.531.266	29.250.000.000	6.046.958.000	35.296.958.000
Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	78.937.986.705	6.109.599.000	10.413.986.000	16.523.585.000
Movilidad	1.982.144.595.145	940.681.328.000	104.683.512.000	1.045.364.840.000
Secretaría Distrital de Movilidad	150.585.294.000	161.023.342.000	33.029.687.000	194.053.029.000
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	1.644.033.646.145	647.029.667.000	53.737.063.000	700.766.730.000
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	187.525.655.000	132.628.319.000	17.916.762.000	150.545.081.000
Hábitat.	418.489.951.344	449.740.020.000	221.334.123.000	671.074.143.000
Secretaría Distrital de Hábitat	160.180.791.349	162.440.852.000	13.908.918.000	176.349.770.000
Caja de Vivienda Popular	76.455.947.995	92.245.547.000	9.404.972.000	101.650.519.000
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	181.853.212.000	195.053.621.000	198.020.233.000	393.073.854.000
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL	10.084.239.620.374	11.852.582.207.000	1.101.749.193.000	12.954.331.400.000

1) La variación de \$2.5 billones en la inversión del sector Hacienda frente al presupuesto a 30 de septiembre de 2014, corresponde al monto programado como transferencia de inversión a la Empresa Transmilenio, destinada al Proyecto Metro por \$2.4 billones.

Vigencia:	2014	2015
Presupuesto Anual:		
- Inversión Social (1)	10.084.239.620.374	11.852.582.207.000
- Presupuesto Base (2)	14.552.967.982.026	16.931.228.636.000
- % Participación (3)=(1)/(2)	69,3%	70,0%



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

En síntesis

El monto del presupuesto del 2015 es de 17,2 billones de pesos, lo que supera en 2,5 billones al de 2014 (14,7 billones) y es más del doble del de 2008 (8,2 billones).

Según la Secretaría de Hacienda, el 82,65 por ciento del presupuesto se destinará a inversión, el 12,73 por ciento a gastos de funcionamiento y el 4,62 por ciento al servicio de la deuda. A la administración central irán 11,4 billones (el 66 por ciento) y 5,8 billones a los establecimientos públicos (33,7 por ciento).

Estas cifras son importantes porque muestran una evolución positiva de la composición del presupuesto de Bogotá a lo largo de los años. En 1990 el presupuesto de inversión era apenas el 40 por ciento del total, pasó al 71 por ciento en 2000, y hoy se da un nuevo salto, esta vez a casi el 83 por ciento.

Por el contrario, los gastos de funcionamiento, que en 1990 fueron el 45 por ciento, en 2000 descendieron a 21 por ciento y el año entrante llegarán a menos del 13 por ciento. El servicio de la deuda era el 15 por ciento en 1990, pasó al 8 por ciento en 2000 y será de menos del 5 por ciento en 2015.

Después de tener claro el panorama de inversión y de gasto para el 2015, así como también de donde se generaran los recursos es pertinente iniciar el análisis de sector por sector para determinar si es necesario o no el monto asignado a cada Secretaria o programa.



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

Sector Gobierno, seguridad y convivencia

Este sector, como factor cohesionador de los demás sectores tiene grandes retos para el 2015. Desde el inicio de este gobierno y no es un secreto para nadie, los constantes cambios que se han hecho en la cartera de gobierno han creado un clima de falta de gobernabilidad e inestabilidad ante la ciudadanía. El reciente nombramiento de la Secretaria de Gobierno, ha venido acompañado de varias promesas como nos tiene acostumbrados esta administración y quiero referirme a cada una de ellas de cara al presupuesto asignado para este sector, para demostrar que aunque son muy buenas las intenciones de la Secretaria de Gobierno, este presupuesto deja ver lo que ya este concejo está cansado de repetir, que lo que el gobierno sale a pregonar como soluciones a los distintos problemas que aquejan a la ciudad, a la hora de ejecutar esas palabras se las lleva el viento.

La Secretaria de Gobierno indicó, que una de sus primeras tareas, sería consolidar una propuesta de visión humana de la seguridad y este proyecto se plasma en los programas como territorios de vida y paz con prevención del delito al cual se le recorta un 29.9% pasando de 19 mil millones a 13 mil quinientos millones ¿ cómo bajarán los índices negativos de percepción de inseguridad en la ciudad que hoy están en 90.8%? si se le baja en el presupuesto a Convivencia y seguridad para la construcción de una ciudad humana en un 29.9%, pasando de tener 14 mil millones a tener 9 mil ochocientos millones ¿ cómo se logra recuperar la confianza

69



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

de la ciudadanía, cuando se le baja al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en un 29%, lo que significa 700 millones menos, igualmente pasa con el fortalecimiento del centro de estudio y análisis en convivencia y seguridad ciudadana, también con una reducción para el 2015 de 29.9% dejando de percibir este importante ítem 800 millones de pesos. Vemos como entonces esta primera meta no se ve respaldada en el presupuesto.

El NUSE, el 123 es la política más reconocida y más utilizada por los ciudadanos para solicitar y apoyar acciones institucionales en materia de seguridad y convivencia, ¿si esto es así, por qué se le baja en el presupuesto 29.9%? realmente esto es una contradicción entre lo que se dice y lo que se hace por parte del gobierno, no hay una coherencia institucional, cuando aquí en el presupuesto el tema de la seguridad debería estar ampliamente fortalecido.

El segundo punto, al cual se comprometió la secretaria a tratarlo como prioridad es el de mantener y promover la integración con los movimientos, sectores sociales y nuevas ciudadanía, empoderándolas sobre las decisiones que impactan su futuro " gobernar con la gente" , veo que en el presupuesto se le está reduciendo al programa que atiende esta necesidad un 15.2% es decir, doscientos millones menos para esta meta del sector gobierno, volvemos a ver aquí una incongruencia entre lo que se plantea y los recursos asignados para el sector.

El tercer punto al cual se refirió la secretaria de gobierno fue, el dar la lucha mediática y de imaginarios colectivos fortaleciendo los medios comunitarios y

70



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



GD-PR001-FO2

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

atribuye la baja en inversión tan marcada, pues de los 29 componentes de inversión del sector los 29 presentan recortes, todos los programas de la secretaria de gobierno se leen en cifras negativas para el próximo año.

Realmente el sector gobierno ha sido de los pocos que puede mostrar una ejecución buena a estas alturas del año, si la comparamos con sectores como movilidad, para las metas que se trazó la nueva secretaria de Gobierno, considero que este sector debiera tener sino un presupuesto igual para inversión al del año 2014, en todo caso que no quede en negativo ya que el recorte para el 2015 es de 16 mil millones de pesos.

Sumado a lo anterior es importante tener en cuenta la consideración de la Concejal Clara Lucia Sandoval, en el programa Promoción del ejercicio y goce de los derechos de personas LGBTI con código 3-3-1-14-01-05-0749 tiene un presupuesto 2,569,865,000 y aunque contiene una reducción del 18.8 % su presupuesto es mayor que Jóvenes activando su ciudadanía 3-3-1-14-01-05-0764 con 2,230,137,000 un 11.6%. En Bogotá la población juvenil llega a ser de 1.600.000 no se entiende como una población mayor con dificultades sociales agudas tenga un recurso menor que una sola población, debería ser mayor el recurso a jóvenes, además no es claro en qué programa entran los otros sectores poblacionales. No aparecen recursos a la población indígena.

72



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



GD-PR001-FO2

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Esta es una de las entidades más importantes en materia de seguridad por lo tanto sugiero la reorganización de su presupuesto de la siguiente manera:

- Proyecto 3-3-1-14-03-26 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente, en la vigencia 2014 tuvo un presupuesto por 45.000.000 para la vigencia 2015 se propone un presupuesto de 890.000.000 es decir un incremento del 1.877,8%. La variación es totalmente desproporcional por lo tanto sugiero, solo se incremente este proyecto en un 25% adicional y los recursos restantes se trasladen al proyecto 3-3-1-14-03-28-0682 Adquisición y dotación de bienes y servicios para el fortalecimiento integral de la seguridad, defensa y justicia en la ciudad el cual tuvo una disminución del 7.2%, no es lógico que cuando nuestra ciudadanía solicita mas y mejores herramientas para su protección la Administración decida reducir su presupuesto en lugar de fortalecerlo por lo tanto solicito esa variación.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BOMBEROS BOGOTA D.C

El presupuesto de la UAECOBBA pasó de 32.000.000.000 en el 2014 a 17.173.000.000 para 2015, es decir una disminución del 46% con relación al año anterior y si se toma en cuenta que de esos 17.173.000.000 hay un 50% de gasto recurrente (mantenimiento de maquinas, combustible de

73



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

solo hasta el 2015, eso se entiende ; pero inquieta que a estas alturas, estando ya en el tercer año de gobierno de esta administración, la ejecución de metas de resultado, no es la mejor , la construcción o adecuación de los 86 Colegios nuevos contemplados en el plan de Desarrollo donde están?, que ha pasado con los 100 colegios en donde se prometió la intensificación del aprendizaje de una segunda lengua desde preescolar, igualmente merece atención la promesa que se hizo por parte de la administración a 250 mil niños y niñas de ser beneficiados con una jornada de 40 horas semanales, así mismo el tema de la implementación en 100 Colegios de 40 horas semanales de clase, 50 de ellos en jornada única.

El Alcalde ha manifestado, que de los 17 billones contemplados en el presupuesto del 2015, el primerísimo gasto, es la educación y si esto es así, ¿por qué no se menciona la construcción de nuevos Colegios ni jardines infantiles en el proyecto de presupuesto?

Uno de los temas que más inquieta , es lo referente a los Colegios por convenio, la Secretaria de Educación sostiene, que es necesario continuar con la eliminación progresiva del programa convenios, cuando claramente la estrategia de disminución de estos, no está produciendo el aumento esperado de la cantidad de niños atendidos en las infraestructuras oficiales por maestros oficiales, en consecuencia no solo se ha disminuido la matricula oficial, sino que se ha vulnerado el derecho de los niños y niñas bogotanos a la educación, ya que no son atendidos en convenio y se ha incumplido el propósito fundamental cual es el brindar educación a todos los bogotanos y de manera especial a los de menores

75



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

recursos, quiero recordar que son los colegios en convenio los que evidencian el mejor rendimiento y calidad, a pesar de los escasos recursos que la SED ha destinado para esta estrategia, desconociendo en muchas oportunidades la riqueza y el aporte que estos colegios le han brindado al desarrollo de la ciudad y a la atención de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad en lugares en donde la SED no hace presencia, instituciones insertadas en la vida misma de las comunidades, siendo motor de desarrollo y cohesión, dotando de mejores oportunidades a los estudiantes favorecidos con esta estrategia.

Frente al sector educativo, el 2015 va a ser un año en donde se deben ver reflejados compromisos que se han adquirido y que por estos tres años no se han podido concretar, como es el caso de la entrega de Colegios en donde se han comprometido recursos y se han iniciado las obras, pero muchas de ellas presentan un rezago bastante alto para estar ya a un año de terminar este gobierno. Educación como ya se dijo, ha sido un sector privilegiado en los presupuestos y en esta ocasión son casi 400 mil millones los que se le están aumentando y al que mucho se le confía pues mucho se le exige, es decir 2015 tiene que ser un año de resultados, este sector debe alistarse para rendirle unas cuentas claras a la ciudadanía, pues se le han entregado bastantes recursos. No han sido pocos los debates que este concejo le ha hecho a Educación y siempre se han defendido, con la tesis de que han realizado unas inversiones que necesitan tiempo para verse reflejadas, que le han apostado a la implementación de programas, pero que por su misma complejidad necesitan tiempo para verse y que en el 2015 todas las dudas que se han podido tener sobre la ejecución de las

76



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

Comparto el planteamiento de la vocera de la bancada frente al programa Subsidios a la demanda educativa tuvo una reducción del 11.3% pasando de 172,289,796,117 a 152,770,000,000. Siendo tan importante para mejorar la calidad educativa de más de 39 mil niños de Bogotá debe mantener los recursos del año 2014.

Sector Salud

Esta es una de las carteras más importantes de la ciudad, para este año se tiene recursos presupuestados por 2 billones 165.814 millones, de los cuales 187.675 millones son ingresos corrientes, 1billon 572.876 millones de pesos por transferencias y 405.263 millones por recurso de capital.

Su inversión se da en 24 proyectos con los cuales la Administración Distrital, busca cumplir con las metas del Plan de Desarrollo, de estos 10 tienen especial trascendencia e inversión.

No	PROGRAMAS	PRESUPUESTO 2013	PRESUPUESTO 2014	VARIACIÓN
0869	Salud para el buen vivir	148.391.601.569	313.678.487.000	111.4%
0876	Redes para la salud y la vida	178.277.676.000	195.214.202.000	9.5%
0878	Hospital San	8.420.000.000	391.256.000	-95.4%

78



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

	Juan de Dios			
0881	Ampliación y mejoramiento de la atención pre hospitalaria	47.510.000.000	75.071.636.000	58%
0882	Centro distrital de ciencia biotecnología e innovación para la vida y la salud humana	8.480.000.000	8.893.160.000	4.9%
0883	Salud en línea	16.900.000.000	18.000.000.000	6.5%
0948	Divulgación y promoción de proyectos, programas y acciones de interés público en salud.	1.376.000.000	1.077.968.000	-21.7%
0885	Salud Ambiental	21.577.137.311	25.000.000	15.9%



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”

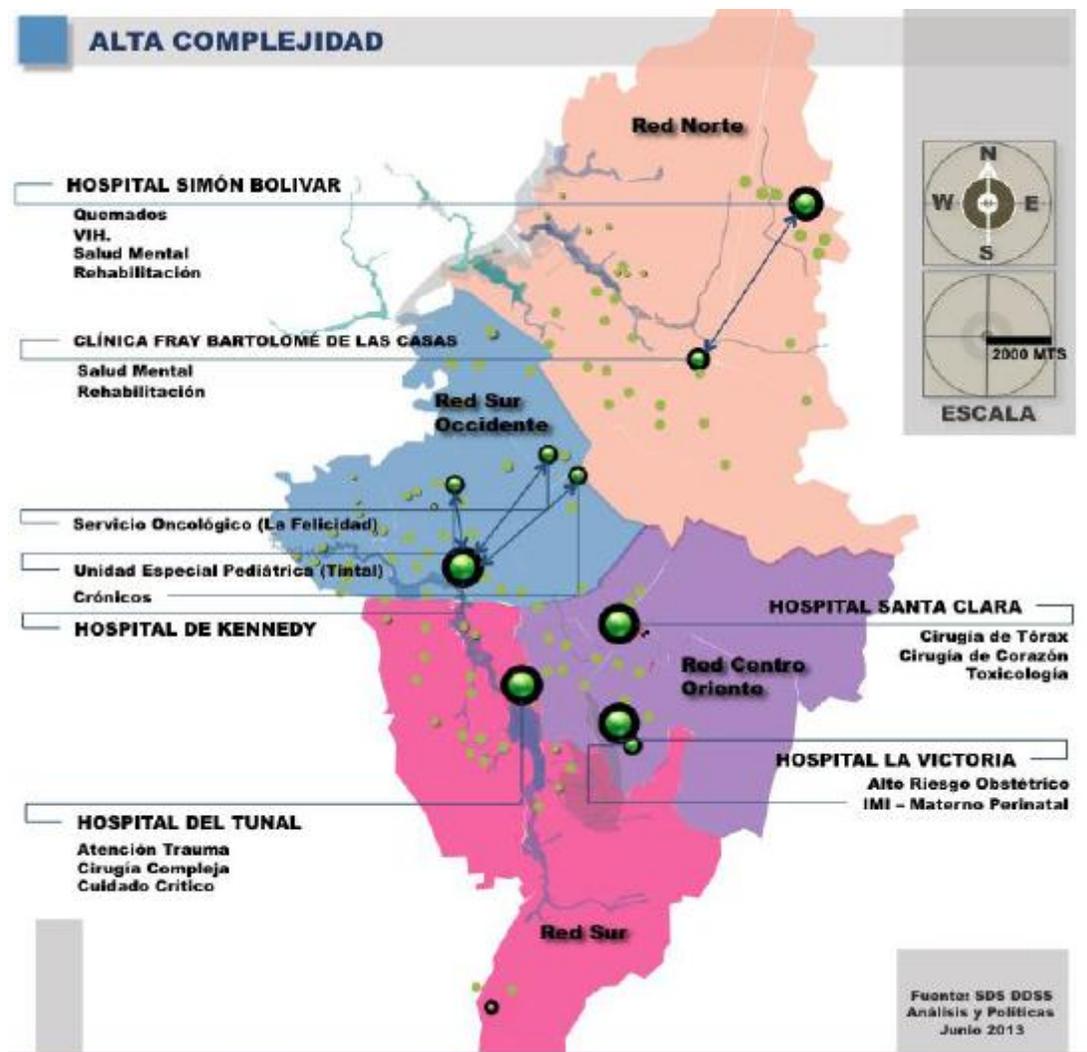


REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

Fortalecer la Especialización en las Subredes



El programa **Hospital San Juan de Dios**, tuvo un decrecimiento del -95.4% es decir paso de 8.420.000.000 a 391.256.000.



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

Objetivo: Promover la cultura de la salud en la población del Distrito Capital en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, a través de la implementación de la Estrategia “Bogotá Territorio Saludable”.

Aunque este programa sufrió abiertamente una disminución del -21.7%, se hace necesario reconsiderar dicha cifra, por cuanto a través de la divulgación y promoción de proyectos es que los ciudadanos conocen de sus derechos y de los programas que hay para su atención, propongo se incremente este programa y en lugar de disminuir el 21.7% solo se disminuya el 10%, dineros que podrán percibirse del programa Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente pasando de 102.7%

El programa **Transparencia probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente** destino para el 2015, tuvo un crecimiento del -132.7% es decir paso de 505.000.000 a 1.175.321

Objeto: Promueve cultura de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de probidad y defensa de lo público.

Las metas para el 2015 son:

- Implementación de la Política pública de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción

85



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

- Realizar procesos de control social al programa de Territorios saludables, Red hospitalaria y Aseguradoras
- Pactos sociales para lucha contra la corrupción

Como se puede analizar no son metas de extrema necesidad, no se hace necesario entonces la inversión tan alta de presupuesto, sumado a que es la continuación de un trabajo que venia desarrollándose desde el año 2014, razón por la cual considero que se debe reconsiderar el incremento del 132.7% y manejar un incremento al programa máximo del 80% y como lo he manifestado anteriormente reubicar los porcentajes en otros programas que lo necesitan de manera urgente como el de ampliación y mejoramiento de la atención prehospitalaria. Y el programa 0875 atención a la población pobre no asegurada que paso de tener en 2014 283.337.164.381 a 2015 contar con 229.233.457.000 sufriendo un decrecimiento de -19.1% respectivamente.

Así mismo hago un llamado a la Secretaria de Salud Distrital para encaminar el proyecto 0880 de Modernización e Infraestructura de Salud el cual tuvo recursos en 2014 por 478.810.108.61 y en 2015 se le entregaran por 307.041.001.000 mostrando un decrecimiento del -35.9%, recorte que fue efectuado directamente la administración por la falta de Gerencia publica desde la Administración, pues fue una de las mas deficientes durante el año 2014 , este programa en particular no se desarrollo bajo los principios de la planeación y la ejecución lo que redundo sin mayor análisis, en procesos contractuales sin iniciar y de ahí el castigo desarrollado

86



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

por la Administración, por lo anterior solicito al Secretario de Salud desde esta ponencia una planeación y ejecución integral día tras día, para cumplir con las metas de infraestructura plasmadas en el plan de desarrollo y las que se tasaron para el 2015 respectivamente.

El programa **Salud Ambiental**, tuvo un crecimiento del 15.9% es decir paso de 21.577.137.311 a 25.000.000.000.

Las metas de este programa para el 2015 son:

- Implementar los planes de acción de las diferentes líneas de la política distrital de Salud Ambiental - Decreto 596 de 2011.
- Mantener las acciones de inspección y vigilancia en establecimientos abiertos al público para la prevención y control de factores de riesgo que pueden afectar la salud de las personas.
- Mantener las coberturas de vacunación antirrábica animal como estrategia de prevención para casos de rabia humana.
- Realizar Esterilización canina y felina como estrategia de control de población animal.
- Controlar focos de vectores ante las solicitudes de la comunidad de estratos 1 y 2.

Si bien es cierto son acciones importantes para mantener la Salud Ambiental en la ciudad, el incremento de un 15.9% es alto, frente a programas como ciudad salud



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

Igualmente es importante tener en cuenta las consideraciones de la Concejal Clara Lucia Sandoval, con respecto al sector salud dentro del plan de desarrollo existen 3 metas que le corresponden a este sector en cuanto a la protección animal, es decir el tema relacionado con esterilizaciones, vacunación, inspección, vigilancia y control de establecimientos que comercializan con animales y el tema de el centro de zoonosis.

El proyecto 885 salud ambiental tiene contempladas estas metas para lo cual se necesita un incremento del presupuesto con el fin de cumplir y avanzar con las actividades proyectadas

Lo preocupante de estas metas es que se les hizo un recorte de presupuesto por la razón que existen otras necesidades más importantes para la ciudad. Si esto era así no se debió haber plasmado en el plan de desarrollo estas metas que son tan importantes no solo para la protección de los animales sino también para la salud pública de sus habitantes.

En este cuadro podemos ver lo que se necesita realmente para poder cumplir con las metas establecidas en el plan de desarrollo:

1. Animales vacunados se necesita: 1.151.757.204
2. Animales esterilizados: 9.665.685.210
3. IVC de establecimientos de comercio: 367.154.774
4. Centro de zoonosis, infraestructura y adecuación: 1.080.000.000



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

Lo anterior con el objetivo de cumplir con las metas establecidas.

PROYECCION 2015 - PROYECTO 885 "SALUD AMBIENTAL"			
ACTIVIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	COSTO UNITARIO	META	TOTAL BOGOTÁ
ANIMALES VACUNADOS	2.756	417.909	1.151.757.204
ANIMALES ESTERILIZADOS	76.440	126.448	9.665.685.120
ESTABLECIMIENTOS VIGILADOS		2.200	367.154.774
CENTRO DE ZONOSIS	1.080.000.000	1	1.080.000.000

13 mil esterilizaciones

Sugerencias: Se sugiere que para poder cumplir con las metas planteadas en el plan de desarrollo con respecto a vacunación, esterilizaciones se incremente el presupuesto que se pretende aprobar ya que de no ser así no se podrían cumplir con las metas proyectadas para la vigencia 2015.

Sector Planeación

En el programa Reducción de la discriminación y violencias por orientaciones sexuales e identidad de género para el ejercicio efectivo de los derechos de los sectores LGBTI con el código 3-3-1-14-01-05-0828 aunque tiene una reducción de 18.8% su presupuesto es de 730,706,000 mayor que el programa Generación de procesos de seguimiento y evaluación de las políticas poblacionales con el fin de producir información estratégica para la formulación y el diseño de acciones que contribuyan a superar la segregación social y la discriminación 3-3-1-14-01-05-0797 el cual tiene un presupuesto 270,000,000 con una reducción del 81.6 %. Esto evidencia una incoherencia ya que la comunidad Igbti hace parte también del sector poblacional. Por ende considero necesario que los recursos de seguimiento



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

a las políticas públicas se mantengan con respecto al año 2014 y se vinculen con los recursos asignados al programa con el código 3-3-1-14-01-05-0828

Sector Cultura, Recreación y Deporte

Esta es una de las carteras que tiene castigo en su presupuesto, aunque se le debe reconocer una ejecución constante y efectiva, al 6 de noviembre había ejecutado el 78.8%, situándola en el ranking de las entidades por ejecución en el 78.8% respectivamente, para este año se tenían recursos para ejecución presupuestados por 65.951.453.000 millones, para el 2015 el presupuesto disminuyó en 8.8%, es decir 60.122.892.000.

La Secretaria, el año 2014, presentó una buena ejecución en inversión de su presupuesto, se han financiado y acompañado a la fecha más de 304 iniciativas en las 20 localidades de la ciudad, beneficiando a 26.000 personas. Una alta proporción de estas propuestas han generado en los jóvenes beneficiarios inquietudes e interés por participar activamente en la transformación de los territorios en donde tienen incidencia, sea en sus vecindarios, colegios y parches. La convocatoria se ha transformado y tiende cada vez más al fortalecimiento de redes de trabajo asociativo bajo los principios de la Cultura Viva Comunitaria.

Se apoyaron 35 espacios, procesos, expresiones y prácticas artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y deportivas juveniles en el ejercicio de las diferentes formas de ciudadanía de las personas entre 14 y 26 años, para lo cual se

91



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

aplicarse los recursos en **el programa 0771 la recreación, el deporte y la actividad física incluyente, equitativa y no segregada**, el cual en el 2014 tuvo 357.527.000 millones y para el 2015 tan solo llega a 150.000.000 millones.

Es importante para esta cartera tener en cuenta las sugerencias aportadas a esta ponencia del concejal Venus Albeiro puntuales son:

Para el proyecto 773 "oportunidades para el ejercicio de los derechos culturales" se sugiere dejar 4 mil millones más.

Para El proyecto 779 "Bogotá reconoce y apropia la diversidad y la interculturalidad" se propone dejar 1.000 millones más.

Para el proyecto 720 "transformaciones culturales hacia una nueva ciudadanía "se sugiere que se integre con 1800 millones más

Así mismo para el proyecto 795 "fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito CAPITAL" se sugiere dejar 3.200 millones más.

Sector Recreación y Deporte- IDR.

Respecto al IDR, comparto el planteamiento de la Concejal Lucy Jimena Toro, el presupuesto es de \$230 mil millones de pesos, donde se destacan 4 proyectos:

En "*Construcción y adecuación de parques*" se han planteado mejorar 34 parques



"EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ"



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

y contratar la construcción y adecuación de 39 parques, es necesario revisar el cumplimiento de la meta dado que solo se programan para el otro año \$2.614 millones. También si en estas obras: **¿Se están teniendo en cuenta las condiciones de accesibilidad de estos equipamientos que permitan el ejercicio del derecho al deporte y recreación para las personas con discapacidad?**

Para "*Forjador de campeones*" se programan \$27.309 millones. Es importante que dentro del presupuesto de forjador de campeones se atiendan más deportistas para mejorar el rendimiento de nuestros deportistas e identificar nuevos talentos en la ciudad. En el 2014 contó con \$13.956 millones y se atendieron 1.010 deportistas: 650 convencionales y 350 paralímpicos. Para el 2015 el presupuesto se divide en las siguientes actividades:

- Formación de escuelas deportivas por \$1.1.00 millones.
- Apoyar 1.400 deportistas de alto rendimiento. \$26.209 millones.
- Beneficiar 500 niños de rendimiento deportivo. \$320 millones

En "*Jornada 40 x 40*" se programan \$46 mil millones de pesos, este programa tiene dos metas que son beneficiar a 131.435 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en programas deportivos, recreativos y de actividad física a través de los centros de interés y vincular 160 organizaciones deportivas que se vinculen a la jornada escolar de 40 horas a través de diferentes acciones.

94



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

Esta pendiente la ejecución de 47.416 m2 respectivamente para ejecutar.

Lo anterior contrastado con el presupuesto presentado para el año 2015, en el cual llama poderosamente la atención en el incremento de los siguientes programas:

No	PROGRAMA	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015	VARIACION	PROPUESTA VARIACION
013 1	Participación ciudadana y educación ambiental como instrumentos de gestión para la apropiación social de los territorios ambientales del Distrito Capital	2.185.957.334	2.903.000.000	32.8%	15%

Un incremento de mas del 30% a un programa de participación ciudadana es excesivo teniendo en cuenta que para el mismo durante el 2013 se le otorgaron recursos por 1.648.025.000 y tal como lo muestra el informe del 6 de noviembre, la ejecución que tuvo la Secretaria de Ambiente apenas llego al 38.9%.



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

No	PROGRAMA	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015	VARIACION	PROPUESTA A VARIACION
0131	Fortalecimiento de la gestión ambiental para la restauración, conservación, manejo y uso sostenible de los ecosistemas urbanos y las áreas rurales del Distrito Capital	13.182.460.335	17.600.000.000	33.5%	15%

El incremento del 33.5% a un programa de fortalecimiento de la gestión ambiental supera las condiciones, pues no alcanzo las metas establecidas para el



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

2014 respectivamente, durante el 2013 se le otorgaron recursos por 14.004.860.000 a este programa y tal como lo muestra el informe del 6 de noviembre, la ejecución que tuvo la Secretaria de Ambiente apenas llego al 38.9%.

No	PROGRAMA	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015	VARIACION	PROPUESTA VARIACION
0131	Control de deterioro ambiental en los componentes aire y paisaje	7.572.045.187	10.445.000.000	37.9%	15%

En este programa quiero referirme a la falta de gestión por parte de la Secretaria, pues se supone que a través de este rubro, se hacen las acciones necesarias para el control del material particulado y contaminante en la ciudad.



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

Reducción de la contaminación por material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10)

Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	10,0%
Ejecutado 2012	1,0%
Ejecutado 2013	3,0%
Programado 2014	6,0%
Ejecutado Septiembre 2014	ND
Programado 2015	9,0%

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – Reporte PREDIS - PMR

A la fecha de la generación de la exposición de motivos no registra la ejecución y si cumplió la meta para el 2014. Y como vemos no se cumple la respectiva inversión.



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

No	PROGRAMA	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015	VARIACION	PROPUESTA A VARIACION
0131	Cultura de transparencia, probidad y control social a la gestión pública en la Secretaría Distrital de Ambiente	532.118.000	1.684.000.000	216.5%	190%

Este programa durante el año 2013, recibió 532.118.000, un programa que definitivamente no es trascendental para la subsistencia del Ambiente en Bogotá, con tan baja ejecución considero que no es pertinente aprobar estos recursos que bien pueden orientarse al mismo sector en el programa Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua.



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

N o	PROGRAM A	PRESUPUEST O 2014	PRESUPUEST O 2015	VARIACIO N	PROPUEST A VARIACION
02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	95.204.062.002	57.114.000.000	-40%	20%

Este programa llama poderosamente la atención, por que siendo el segundo de los ejes del Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana, tiene un decrecimiento del -40%, es claro que los resultados son bajos pero teniendo en cuenta que hace parte de la carta de navegación de la ciudad, la Secretaria de Ambiente debe propender por su mantenimiento por lo cual propongo se traslade del programa Cultura de transparencia, probidad y control social a la gestión pública en la Secretaría Distrital de Ambiente el 190%.

Igualmente quiero aprovechar esta ponencia para informar que la ciudad no cuenta con una política **eco sostenible** clara y creo que realmente es fundamental, porque es la directriz que marcará los derroteros para la ciudad respecto de la actividad edificatoria, además de otras actividades de desarrollo



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

social y económico, así mismo el tema de la ocupación del paisaje y la extracción de recursos, la generación de residuos y contaminación.

Quiero colocar de presente y que previo a la propuesta de una exención como lo planteaba el proyecto de modernización presupuestal del cual fui ponente, es que la Bogotá pide a gritos la reforma del actual Código de construcción de la ciudad.

Desde 1995, cuando el Concejo aprobó el código de construcción para Bogotá mediante el acuerdo número 20 del mismo año, el cual complementó las normas que sobre Desarrollo urbano se tenían, no ha habido una reforma sustancial sobre la materia.

El actual código de construcción está derogado en un **35%** por normas posteriores, se hace entonces necesario revisarlo y ajustarlo de acuerdo a las necesidades del sector desde la óptica de la eco sostenibilidad, plasmada ésta desde el desarrollo de unos mínimos de habitabilidad, seguridad y salubridad en las edificaciones, los contenidos del código, deben ser concertados de una manera colectiva, atendiendo la situación y las posibilidades sociales y económicas de la ciudad y deben estar acompañados por un estándar que promueva practicas voluntarias y de prestación de construcción sostenible, de modo que esos mínimos indicados en el código sean susceptibles ahí sí de beneficios e incentivos que motiven su aplicación.

106



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



GD-PR001-FO2

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

La reforma al código de construcción debe permitir, que la sostenibilidad llegue a todas las construcciones que se desarrollen en la ciudad, revisar el código de construcción de Bogotá desde la perspectiva de la eco sostenibilidad, implica dimensionar el problema y también reflexionar sobre los compromisos que define nuestra constitución Política, al consagrar como derecho fundamental y como deber del Estado la preservación del ambiente y la diversidad biológica.

Mi conclusión respecto de este tema es que sin tener una política pública **eco sostenible** formal en el Distrito y sin las reformas, que se deben hacer en el código de construcción, no cumplimos las necesidades actuales de la ciudad en materia Ambiental por lo tanto al no tener claro el direccionamiento de los recursos, estos vuelven y se quedan sin ejecutar respectivamente.

Hay algunas consideraciones respecto del sector ambiente:

El programa de recuperación rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua, tuvo una baja sensible de 54% en el presupuesto, debido principalmente a la drástica reducción en el control ambiental. Adicionalmente, aunque el recurso dejado para el fortalecimiento de la gestión ambiental para la restauración, conservación, manejo y uso sostenible de los ecosistemas urbanos y las áreas rurales del Distrito Capital aumentó a 17 mil millones, es bajo dado que está dirigido a atender todos los ecosistemas urbanos y rurales, la sugerencia es elevar a 23.600 millones el presupuesto del proyecto citado, dado el estado critico de algunos humedales como el Tibanica, declarado

107



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

0435	Mejoramiento integral de barrios de origen informal	13.095.703.345	47.980.300.000	266.4%
0487	Mecanismos para la producción de suelo para vivienda de interés prioritario	1.198.783.838	1.464.873.000	22.2%
02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	8.676.723.500	10.828.208.000	24.8%
18-0806	Diseño e implementación de programas de construcción sostenible	1.072.659.000	3.286.964.000	206.4%



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

0491	Implementación de estrategias de comunicación social y transparente	625.501.375	894.660.000	43.0%
------	---	-------------	-------------	-------

Los anteriores son los programas en donde la Secretaria pretende realizar la inversión más alta, pero para poder realizar un incremento del 8% del presupuesto es importante revisar la ejecución actual y el cumplimiento de las metas propuestas para el 2014.

- En el **indicador 136 Numero de hogares subsidiados para mejoramiento de vivienda urbana y rural**, la meta 2014 estaban programados 729 hogares a septiembre solamente se habían ejecutado 367 subsidios.
- En el **indicador 137 número de viviendas de interés prioritario construidas con subsidio o con apoyo del sector público**, la meta programa 2014 era de 6.000 viviendas habilitadas o construidas de hasta 70 SMMLV, a septiembre solamente se había ejecutado 946.
- En el **indicador 138 subsidios en especie generados para hogares en proyectos de vivienda de interés prioritario**, la meta programada 2014 era 7.759, el objetivo de este indicador es medir y controlar la



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

Lo anterior evidencia de manera clara que el Sector de Hábitat, esta atrasando el desarrollo de la ciudad no se cumplen la metas del Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana, por lo anterior propongo una reorientación en los incrementos del presupuesto asignado para el 2015, modificando los recursos para los siguientes programas así:

No	PROGRAMA	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015	VARIACION	PROPUESTA
0435	Mejoramiento integral de barrios de origen informal	13.095.703.345	47.980.300.000	266.4%	150%
0487	Mecanismos para la producción de suelo para vivienda de interés prioritario	1.198.783.838	1.464.873.000	22.2%	10%
02	Un territorio que enfrenta el	8.676.723.500	10.828.208.000	24.8%	10%

113



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

	cambio climático y se ordena alrededor del agua				
18-0806	Diseño e implementación de programas de construcción sostenible	1.072.659.000	3.286.964.000	206.4%	150%
0491	Implementación de estrategias de comunicación social y transparente	625.501.375	894.660.000	43.0%	10%



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

Caja de la Vivienda Popular

Según el informe de ejecución presupuestal entregado por la Dirección Distrital de Presupuesto con fecha del 6 de noviembre, la Caja de la Vivienda Popular tenía ejecutado el 38.1% del presupuesto es decir 121.317.000 con 46.199.000 comprometidos. Para el 2015 solicita la aprobación de 113.632.442.000 es decir un incremento de 26.7%, frente al monto aprobado para el 2014 por 89.720.640.764.

Lo anterior demuestra la falta de ejecución por parte de la entidad que a todas luces pierde los estribos en la presentación de este presupuesto por los siguientes proyectos:

En el **proyecto No. 0471 Titulación de Predios** en el 2014 tuvo recursos por 2.229.022.000 y para el 2015 solicita un incremento del 194.4% es decir un presupuesto de 6.562.100.000.

De acuerdo a los manifestado por la Administración en el **indicador 146 números de predios titulados**, la meta programada 2014 era 1.500, el propósito de este indicador es adelantar técnica, jurídica y socialmente a las familias de estrato 1 y 2, que se encuentran ocupando bienes fiscales o privados en barrios legalizados, a septiembre de 2014 se habían ejecutado 107. Lo que demuestra que ese incremento no es necesario por cuanto la gerencia de la Caja de la Vivienda Popular tenía los recursos pero no los ejecuto.

115



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

	ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción				
--	--	--	--	--	--

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

Según el informe de ejecución presupuestal entregado por la Dirección Distrital de Presupuesto con fecha del 6 de noviembre, la UAESP tenía ejecutado el 26% del presupuesto es decir 187.701.000 con 48.777.000.000 comprometidos. Para el 2015 solicita la aprobación de 397.707.893.000 es decir un incremento de 2.4%, frente al monto aprobado para el 2014 por 388.325.884.000.

Lo anterior demuestra la falta de ejecución por parte de la entidad con tan solo el **26%** durante 9 meses del año, preocupa el **programa 0582 Gestión para el servicio de alumbrado publico en Bogotá D.C** que pasa de 2.001.985.000 ha 7.969.600.000 es decir tiene un incremento inexplicable del **298.1%**.

Mientras que el **programa 0583 Gestión para los servicios funerales distritales** pasa de 7.641.530.000 ha 8.204.196.000 es decir tiene un incremento de tan solo 7.4%, recursos que si se ejecutan de manera real, son insuficientes para el grupo de personas que no cuentan con los recursos para darle un funeral digno a su ser querido.



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

Propongo que se incremente el porcentaje de este programa en un 50% restándolo al **programa 0582 Gestión para el servicio de alumbrado publico en Bogotá D.C que tiene un incremento del 298.1%.**

Se hace necesario un real compromiso por parte de la UAESP en la ejecución de los recursos, teniendo en cuenta la baja ejecución del año 2014 y que el 2015 es un año electoral del cual, la Administración Distrital solo podrá realizar los procesos contractuales durante el primer semestre del año.

INTEGRACIÓN SOCIAL

Este sector para el 2015 crece de una forma considerable, pues presenta un incremento de 300 mil millones, presenta un balance a noviembre del 81.5%, de ejecución. Respecto del presupuesto estimado para 2015 quisiera referirme a algunos programas que considero no tienen el respaldo económico suficiente para la vigencia 2015.

En el plan de desarrollo se dejaron contempladas unas metas que son importantes revisar bajo el entendido de que integración social ocupa el cuarto lugar en el presupuesto que se destina para inversión social de este último año del actual gobierno, metas que están asociadas a programas, de los cuales pienso no se están dejando suficientes recursos, para llevar a cabo el cumplimiento de las metas de resultado proyectadas en el plan de desarrollo.

Quisiera primero preguntarle al secretario de integración por la meta asociada a la construcción y dotación de los 405 jardines infantiles, que prometió el sector, para la atención de la primera infancia, porque según la asignación que se le hace al

119



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

asignación que tuvo para el 2014 y que esos 50 mil millones más pasen a los programas para personas mayores.

Aparte de lo enunciado sobre la secretaría de integración, quisiera hacer en el mismo sentido unas referencias sobre la inversión del IDIPRON, pues me parece que no se le debería bajar a programas como “lucha contra distintos tipos de discriminación” ni tampoco a un programa tan importante como el que recoge la protección, prevención y atención integral a niños, niñas y adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle y pandilleros en condición de fragilidad social, a los cuales se les está bajando a mi modo de ver desproporcionadamente para todo lo que tienen que atender esto es en un 54.4% y 27.9% de manera respectiva, esto sumado da 42 mil millones, luego pienso que se les debe respetar lo asignado para este 2014 y compensar estos con un programa que me parece desproporcionado, pues presenta un aumento descomunal para el 2015 de casi 1.200%, pasando de tener en el 2014 una asignación de 7.100 millones a pasar a tener para el otro año una asignación de 147.804 millones de pesos, luego si me gustaría revisar esta meta porque me parece que el incremento no es algo de cientos sino de miles, entonces a no ser que se nos presente una justificación suficiente sobre este programa para dejarle este año esos recursos, este programa podría darle suficiencia a los dos programas que mencione anteriormente.

Igualmente comparto las consideraciones en esta cartera, de la concejal Jimena Toro frente al presupuesto de la Secretaria de Integración Social, durante lo corrido de este año, la inversión directa ha tenido adiciones por \$37.500 millones de pesos para un presupuesto definitivo de \$833 mil millones. Para el otro año

121



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

habría \$993 mil millones para todos los programas de atención que brinda la Secretaría.

En el tema del **apoyo alimentario**, existen varias modalidades y la preocupación es si se van a ver afectadas las metas dado que los recursos asignados apenas permiten mantener la recurrencia. Para personas con discapacidad en Centros Crecer para 1.565 cupos se entregarían canasta complementaría por un valor de \$1.500 millones, más \$164 millones para el periodo de vacaciones, lo que equivale a una ayuda de \$88.000 pesos mensuales por cupo atendido. **¿Cabe preguntarse si los \$88.000 mes/cupo son suficientes para cubrir las necesidades nutricionales de los niños y niñas atendidos en los centros crecer?**

Por otro lado los **bonos canjeables por alimentos**, apenas los recursos alcanzarían para mantener la recurrencia, es decir para financiar 13.000 bonos con una inversión de \$23.500 millones de pesos. **¿Qué va a pasar con la lista de espera?**

Adicionalmente, se suponía que este proyecto se iba a fortalecer desde Integración Social y por eso se le suspendió esta línea de inversión a las Alcaldías Locales, mediante la circular 005.

Sin embargo, para el 2015, no se proyecta ampliación de cobertura, con los recursos asignados apenas se contribuirá a la atención Integral de la población con



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras que viene atendiéndose, lo cual es preocupante porque la meta inicial era llegar a 45.000 cuidadores y cuidadoras.

Igualmente, para el cumplimiento de la meta que expresa "Atender integralmente con enfoque diferencial y de género a 4.000 niños y niñas con discapacidad participantes de los servicios de primera infancia" del proyecto 735, para el 2015 solo se plantea una cobertura de 3.000 con una asignación presupuestal de \$3.600 millones de pesos.

Llama la atención, la reducción en este año de \$16.600 millones para el proyecto 739 "construcciones dignas adecuadas seguras", el presupuesto vigente quedó en \$83 mil millones del cual apenas se ha ejecutado el 26%. Para el 2015 dicho presupuesto quedaría \$40 mil millones de pesos. **¿Qué dificultades han existido en este proyecto que paraliza y reduce su inversión?** En el 2015 apenas se proyectan construir 9 jardines por \$10 mil millones de pesos y remodelar 7 por \$2.200 millones de pesos.

A finalizar el primer semestre de 2014, estaban pendientes los arreglos locativos de las unidades operativas de Balcanes en San Cristóbal y Puente Aranda para la ampliación de cobertura. Igualmente la apertura de cuatro grupos para la atención de personas con discapacidad múltiple menores de 18 años.

¿Qué recursos se invirtieron o han programado para culminar estas obras?.



"EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ"



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

PRESUPUESTO PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.

Comparto las consideraciones al proyecto de presupuesto entregadas por la Concejal Jimena Toro en el análisis del presupuesto 2015, destinado a la población en condición de discapacidad.

El Acuerdo 561 de 2014 cobro vigencia desde el mes de septiembre y sería importante iniciar su aplicación en la discusión de este presupuesto, es decir cada entidad debería radicar un informe frente a la visibilización y ejecución de los recursos que garanticen los derechos de la población con discapacidad.

Esa solicitud es esencial en el marco de la política de discapacidad porque es lamentable que el anexo que ustedes llaman “Productos, Metas y Resultados-PMR” no exista una alusión al tema de discapacidad. Por eso la importancia de este Acuerdo para ver si hay conciencia de visibilizar el tema dentro del gobierno distrital.

Haciendo una revisión de metas directas y transversales relacionadas con la discapacidad, cabe cuestionarse:

- a. Presupuesto de la meta pendiente por ejecutar
- b. Presupuesto programado para el año 2015
- c. Población estimada a beneficiar y/o meta física a cumplir en 2015
- d. Actividades a realizar para garantizar el cumplimiento de la meta2015.

Según la información obtenida de los diferentes debates de control político, información de la comunidad, repuestas a derechos de petición e información de los Planes de Acción de las entidades podemos ver 3 tipos de resultados con las metas:

1. Hay resultados tangibles
2. Hay Resultados insuficientes
3. No se observan resultados



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

A continuación se presenta el semáforo de metas conforme al análisis efectuado por mi unidad de apoyo normativo, conforme a los avances cualitativos y cuantitativos de las metas:

Metas directas:	Hay resultados tangibles	Hay Resultados insuficientes	No se observan resultados
1. Atender a 18.000 niños y niñas en condiciones de discapacidad, con talentos excepcionales, víctimas de conflicto armado, habitantes de territorios rurales, de manera integral y diferencial.			
2. 100% de los colegios atienden a la población escolar en condición de discapacidad, grupos étnicos, orientación sexuales diversas y grupos etarios.			
3. Financiar al menos a 100.000 unidades productivas de economía popular, propendiendo porque no menos del cinco por ciento (5%) de tales operaciones beneficien a la población en condición de discapacidad.			
4. Atender integralmente 4,000 niños y niñas con discapacidad participantes de los servicios de primera infancia con enfoque diferencial y de género.			
5. Incrementar a 100.000 personas en situación de discapacidad en procesos de inclusión social por medio de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad.			
6. Incluir laboralmente un 3% de personas con discapacidad en la planta de las entidades del distrito			
7. Adecuación de los centros crecer para las personas en condición de discapacidad			
8. Garantizar en 1.319 cupos la atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.			
9. Ampliar la asignación de cupos para niños, niñas y			

125



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

adolescentes en condición de discapacidad en los Centros Crecer.			
10. Diseño e implementación de la Red Distrital de Atención Integral a Personas con Discapacidad que incluye puesta en funcionamiento de la Clínica Fray Bartolomé de las Casas.			
11. Realizar 1 línea de base de los procesos organizativos y participativos de los en condición de discapacidad.			
12. Operación de la ruta de la salud en respuesta a las personas con discapacidad.			
13. Garantizar 1.519 cupos/año para la atención integral de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.			
14. Garantizar 76 cupos/año para la atención integral de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y con medida de protección legal.			
15. Garantizar en 1.430 cupos la atención integral a personas mayores de 18 años con discapacidad			
16. Fortalecer 20 Centros de Respiro e incorporar 1.000 cuidadores y cuidadores de población con discapacidad en programas de inclusión social.			
17. Incorporar 45.000 cuidadores y cuidadoras de población con discapacidad en programas de inclusión social a través de los puntos focales de equidad y respuesta integral.			
18. Vincular 2.000 personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras en ejercicios de ciudadanía.			
19. Bono alimentario a 13.196 cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad.			
20. Garantizar la atención en salud y atención integral al 100% a personas en condición de discapacidad al 2016			
21. Beneficiar mensualmente 199.507 personas en			



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

física.

11. Apoyar 1.400 deportistas de competencia

A parte de los interrogantes planteados a lo largo del documento, se propone que se indique cuanto hay programado para garantizar inversiones para:

1. El cumplimiento del Decreto 324 de 2014, "Por el cual se adoptan medidas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad en el Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Capital"
2. El cumplimiento de las acciones afirmativas que cada año realiza el sistema distrital de discapacidad.
3. El funcionamiento logístico del consejo distrital de discapacidad y la Secretaría Técnica de Discapacidad.
4. Garantizar la continuidad de convenios para Guías e intérpretes de lenguaje de señas en las diferentes entidades como mecanismo de inclusión.
5. Disminuir la brecha digital para personas con discapacidad, estudiar la posibilidad de entregas de ayudas tecnológicas y viabilizar estrategias comunicativas para accesibilidad e inclusión en términos de TIC bajo el proyecto 766 "TIC para el desarrollo de un gobierno digital"

128



"EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ"



GD-PR001-FO2

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

SECRETARIA DE LA MUJER

Una de las entidades nuevas del distrito, que muestra la mas baja visibilidad en ejecución de proyectos al 6 noviembre es la Secretaria de la mujer, había ejecutado el 61.8%, ubicándose en el ranking en el numero 23. Para el 2014 se le aprobó 34.661.473.000 para el 2015 solicita presupuesto por 30.166.844.000.

Directamente la Administración central hizo un recorte de más de 4 mil millones, teniendo en cuenta la ejecución y gestión de los proyectos para la mujer.

En el año 2013 la secretaria de la mujer contó con un presupuesto de Doce mil millones de pesos, llegando al final del año con una ejecución del 96% alto frente al año 2014, pero tomando en cuenta que ha sido un sector que pidió aumentar de manera sustancial su presupuesto. En este 2014 a la Secretaria de la Mujer se le asignaron recursos por 34.661.473.000.

Al respecto quiero preguntar es ¿en qué estado se encuentra la ejecución de los programas de la Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres?, me preocupa que estos temas tan sensibles, se vean afectados por la despreocupación general que se advierte por parte del Distrito en todos los temas y por supuesto esto se refleja en la ejecución de presupuesto, con cifras alarmantes como las de violencia contra la mujer, la Secretaria de la Mujer no se puede colgar en la ejecución del presupuesto asignado, ya que es la vida misma de las mujeres víctimas de los diferentes tipos de violencia la que corre peligro, por eso este Concejo de manera responsable a hecho un control alto sobre este tema y lo seguirá haciendo como es debido.



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



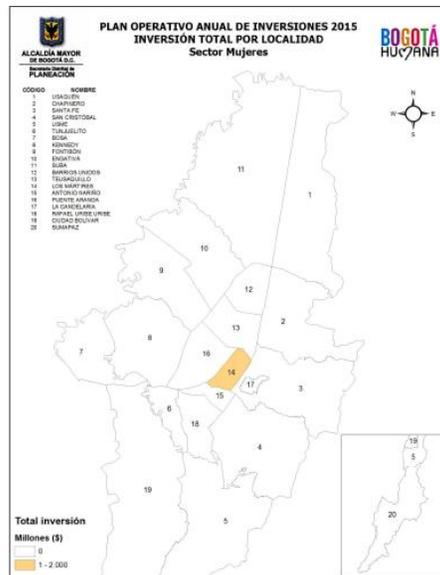
REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

Preocupa ver como el esfuerzo que realizo el Concejo de Bogotá, por la creación de una Secretaria encargada para los temas de mujer y género, empezando a caminar se quede atrasada, teniendo los recursos pero no teniendo un real liderazgo.

De acuerdo a la imagen



Solo las mujeres de la localidad de los mártires se vieron beneficiadas y el resto de localidades que?, donde esta la ejecución de los recursos.

¿Quienes se beneficiaron?, si bien es cierto en el informe de sectores establecen metas cumplidas, no se ve el impacto en la ciudad de manera importante, por lo cual sugiero a la Secretaria desarrollar acciones de mayor impacto en



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

problemáticas sentidas de las mujeres, entre ellas la prevención de actos de violencia física, psicológica, familiar y laboral. Proyectos en los cuales realmente se vea la ejecución de la Secretaria.

Para la vigencia fiscal 2015, el primer eje del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, una ciudad que supera la segregación y la discriminación; el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo tiene un decrecimiento del 22.1% es decir pasa de 24.033.000.000 a 18.719.200, variación con la cual no estoy de acuerdo pues este eje es uno de los pilares fundamentales de la carta de navegación en la actual administración y es en la Secretaria de la Mujer donde se debe ver mayormente reflejado, pues somos las mujeres quienes más sufrimos la segregación y la discriminación.

La Administración Distrital tiene que dejar de ver la Secretaria de la Mujer como aquella oficina que da apoyo y ya a la Mujer, esta Secretaria se creo para ser la promotora e impulsadora de mujer en el Distrito Capital, así que tenemos que dejar de pasar de meras estadísticas a realidades en esta materia. El programa 933 de Calidad y fortalecimiento institucional tiene para el 2015 un rubro por 700.000 millones, debemos encaminar estos recursos es en la generación de una bolsa común con todas las entidades para el fortalecimiento de las instituciones, y reorganizar el presupuesto.

Si bien es cierto la ejecución fue baja, solicito sea incrementado el presupuesto de 2015, pues no se puede castigar a la Secretaria de la Mujer cuando hasta hora esta surgiendo, por una mala gerencia.

132



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

Igualmente se sugiere adicionar 10.000 millones para atender las casas refugio para mujeres víctimas de la violencia.

Secretaria de Hacienda

En el rubor de FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ se deben tener en cuenta los acuerdos laborales con los Sindicatos del Concejo, donde consta el compromiso de celebrar un convenio con el Icetex y conformar un fondo con 300.000.000. debido a que en el año 2013, no se ejecuto.

Igualmente

Sector Movilidad

El sector de la movilidad a primera vista, no pareciera que se le hubiesen asignado tantos recursos haciendo un comparativo con los demás sectores, sin embargo este sector es uno de los que más crece, por la entrega que Hacienda va a realizar de 2.4 billones de pesos para la primera línea del metro, tema sobre el cual me referiré más adelante, luego esto hace que Movilidad quede en el segundo lugar, como uno de los sectores que más plata va a recibir para el 2015, quedando debajo del sector de hacienda y por encima del sector de Educación.

Bogotá hoy en día tiene una movilidad lenta y esto incide directamente en la calidad del aire, la salud y el tiempo de todos los habitantes de la ciudad. Según

133



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

estudios del Fondo para la población de las Naciones Unidas, los tiempos promedio más altos de viajes los tiene Rio de Janeiro , con 107 minutos y Bogotá, con 90 minutos, luego vemos como desde ya se anuncia que la meta de impacto contemplada dentro del plan de desarrollo de disminuir a **51** minutos el tiempo promedio de desplazamiento de las personas en la ciudad no se va cumplir y en materia de transporte público poco a poco la gente se va quedando sin alternativas más que Transmilenio, pues el SITP sigue siendo un proyecto sin consolidar, el sistema integrado de transporte, es un tema que no quiere arrancar y que si le está generando altísimos costos a la ciudad, después de aplazar las fechas de entrega una y otra vez, vemos como este año tampoco quedará articulado el sistema.

Los inconvenientes, que han generado las empresas Egobus y Coobus, en las localidades de Suba y Fontibón, han hecho que el sistema se vea frágil y esto por supuesto le ha sido trasladado al resto de la movilidad en la ciudad. En mi opinión creo, que a la Secretaría de Movilidad, le ha faltado liderazgo para gestionar y resolver oportunamente temas de acción interinstitucional.

Frente al proyecto 3-3-3-02-08-05-0003 aceleración implementación SITP, Chatarrización que se encuentra dentro del presupuesto de la Secretaria de Hacienda y que luego será trasladado a Secretaria de Movilidad como entidad gestora por 200.000 mil millones de pesos, lo veo como una salida efectiva y eficaz frente al embotellamiento que sufre la ciudad, puesto que continúan nuestros ciudadanos transportándose en el bus tradicional y no en el SITP, debemos

134



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

recordar que en la ciudad todavía existen 5.800 buses sin chatarrizar, de los cuales 4.000 pertenecen a otros operadores y 1.800 se encuentran afiliados a Ecobus y Egobus respectivamente, la ciudad necesita soluciones y la compra de los buses a los propietarios directos o a los operadores pueden ser la formula para iniciar de manera eficaz la aplicación de un real Sistema Integrado de Transporte Publico.

Sumado a esa maniobra desarrollada por la administración para el 2015, la Secretaria debe hacer estrategias reales de comunicación en compañía de las empresas que venden las tarjetas para que los ciudadanos conozcan las rutas y suban más al SITP.

A noviembre 6 la Secretaría de movilidad muestra un avance de ejecución pobre, pues apenas supera el **55,4%**. El director del IDU, sale a defender la baja ejecución, diciendo que esto se debe a los procesos de contratación y a los cambios del (POT) y que en diciembre, ya se van a ver reflejados la entrega de la mayoría de recursos y mientras tanto la ciudad sumida en un caos total de inmovilidad.

Para el 2015 el sector cuenta con un presupuesto bastante generoso a mi modo de ver, me preocupa que para el próximo año la ejecución llegue a niveles tan bajos como los actuales y estemos escuchando a la secretaria de movilidad a finales diciendo que se debe a la época electoral, por todo el tema de ley de garantías y mientras tanto la plata dejándose de invertir en muchos otros temas que requieren una mayor inversión, esto lo digo un año antes para poner en alerta al sector y que desde ya implementen estrategias para no colgarse en materia de contratación, de todo lo que hay por realizar de lo prometido en años anteriores y lo correspondiente al 2015, la verdad me parece excesivo el presupuesto para este

135



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

sector, dados los bajísimos niveles de ejecución registrados durante la actual vigencia, basta con mirar la ejecución de la unidad de mantenimiento vial de 37.3% a noviembre, esto realmente no tiene presentación.

El sector de movilidad, tiene un reto gigantesco para el 2015, tiene que ocuparse del atraso en la infraestructura vial que vive la ciudad, ya que no se han construido vías nuevas y esto es un grave problema ya que el crecimiento del parque automotor es constante. Tiene que darle solución, al pésimo estado de la malla vial. La entidad, debe elaborar estudios en forma permanente para la descongestión vial, mediante la construcción de puentes o de pasos a desnivel, en puntos críticos, que generan trancones, aparte de esto la cartera debe ocuparse del tema de los semáforos mal programados en la ciudad, tema sobre el cual se han realizado en este concejo debates a profundidad, semáforos que funcionan con software desactualizado. A demás de revisar que semáforos están sobrando ya que nuestras vías tienen demasiados semáforos y cruces. El tema de la sobre oferta de taxis, es otro de los temas en los que el sector debe dar solución, debe poner en cintura a las entidades sobre la expedición de las licencias y cupos.

Uno de los temas en los que se debe insistir con el sector de movilidad, es lo referente a la malla vial, pues entre el 2013 y 2014, se han destinado cerca de 488.000 millones, para arreglar las vías y esos dineros en un alto porcentaje siguen en las arcas del distrito, esto ya sea debido a que no se han comprometido o porque no se han girado los recursos para poder iniciar los trabajos y esto va a generar un problema ya que tanto el distrito, como las alcaldías locales van a tener que ejecutar en forma consecutiva la asignación de 2013 y de 2014, esto entre

136



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

anteriormente, luego si considero que estos programas no deberían quedar en negativo en el presupuesto para 2015.

Sumado a ello y teniendo en cuenta las consideraciones de la Concejal Lucy Jimena Toro, es importante resaltar que la Bancada del Partido de la U en el año 2013 fue ponente del proyecto del cupo de endeudamiento para darle sostenibilidad a la infraestructura del sistema Transmilenio, especialmente avaló la construcción de un grupo de obras que se denominaron "Obras Conpes", esto quedó consignado en Acuerdo 527 de 2013 por un valor de \$1,63 billones, discriminados así:

- Cables: \$253 mil millones.
- Av. Boyacá: \$712 mil millones (\$27 mil millones para puentes peatonales)
- Obras integración: \$482 mil millones.
- Espacio público: RAPS: \$165 mil millones.

Ahora bien, según el cuadro 5 del mensaje presupuestal (página 212), se destinarán para el proyecto metro \$2.406.977 millones es decir que apenas quedaría alrededor de \$412.572 millones de pesos disponibles para los "otras obras de infraestructura".

Lo cual genera un marco de incertidumbre de la financiación de las obras que se esperaban realizar con marco al cupo de endeudamiento, aprobadas por este



"EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ"



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

Pero a pesar de tener todos estos proyectos, se observa una lentitud a la hora de ingresar estos recursos a la empresa, el siguiente cuadro muestra la ejecución de los recursos que apenas llega al 50%, faltando 3 meses para finalizar el año. El saldo por recaudar es de un billón de pesos, de los cuales \$316 mil millones deben provenir de la nación y \$700 mil millones del distrito. ¿Esos recursos van a llegar y para financiar qué procesos?, faltando ya dos meses para finalizar esta vigencia.

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO "TRANSMILENIO S.A."										
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS SEPTIEMBRE 30 DE 2014										
Nombre Rubro	Ppto. Inicial	Modificaciones		Ppto. Definitivo	Total Recaudos		Pct.Ejec.	Saldo Por Recaudar	Reconoc.Ingresos	Recaudo Acumulado
		Mes	Acumulados		Mes	Acumulados				
DISPONIBILIDAD INICIAL	502.710.895.541,00	0,00	74.920.054.711,00	577.630.950.252,00	0,00	577.630.950.252,00	100,00%	0,00	0,00	577.630.950.252,00
CONVENIO NACION- DISTRITO SISTEMA TRANSMILENIO	437.934.701.973,00	0,00	76.510.653.272,00	514.445.355.245,00	0,00	514.445.355.245,00	100,00%	0,00	0,00	514.445.355.245,00
TRANSMILENIO S.A	64.776.193.568,00	-	(1.590.598.561,00)	63.185.595.007,00	0,00	63.185.595.007,00	100,00%	0,00	0,00	63.185.595.007,00
INGRESOS	1.627.394.019.041,00	0,00	0,00	1.627.394.019.041,00	172.154.900.773,60	526.325.806.788,53	32,34%	1.101.068.212.252,47	0,00	526.325.806.788,53
INGRESOS CORRIENTES	126.890.617.581,00	0,00	0,00	126.890.617.581,00	8.239.246.152,00	72.908.323.463,36	57,46%	53.982.294.117,64	0,00	72.908.323.463,36
INGRESOS DE EXPLOTACION	126.890.617.581,00	0,00	0,00	126.890.617.581,00	8.239.246.152,00	72.908.323.463,36	57,46%	53.982.294.117,64	0,00	72.908.323.463,36
PARTICIPACIONES	120.484.917.581,00	0,00	0,00	120.484.917.581,00	7.915.796.626,00	66.654.432.712,00	55,32%	53.830.484.869,00	0,00	66.654.432.712,00
PARTICIPACIONES (4%)	109.160.724.095,00	0,00	0,00	109.160.724.095,00	6.728.143.554,00	56.026.605.869,00	51,32%	53.134.118.226,00	0,00	56.026.605.869,00
PARTICIPACIONES (3.53%)	7.406.327.409,00	0,00	0,00	7.406.327.409,00	871.563.662,00	7.762.056.288,00	104,80%	-355.728.879,00	0,00	7.762.056.288,00
MULTAS	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	15.332.825,00	153.801.703,00	153,80%	-53.801.703,00	0,00	153.801.703,00
PARTICIPACIONES (2.5%)	3.817.866.077,00	0,00	0,00	3.817.866.077,00	300.756.585,00	2.711.968.852,00	71,03%	1.105.897.225,00	0,00	2.711.968.852,00
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	6.405.700.000,00	0,00	0,00	6.405.700.000,00	323.449.526,00	6.253.890.751,36	97,63%	151.809.248,64	0,00	6.253.890.751,36
TRANSFERENCIAS	1.469.003.401.460,00	0,00	0,00	1.469.003.401.460,00	160.000.000.000,00	433.244.277.875,00	29,49%	1.035.759.123.585,00	0,00	433.244.277.875,00
NACION	316.273.214.460,00	0,00	0,00	316.273.214.460,00	0,00	0,00	0,00%	316.273.214.460,00	0,00	0,00
NACION (VIGENCIA ACTUAL)	316.273.214.460,00	-	-	316.273.214.460,00	0,00	0,00	0,00%	316.273.214.460,00	0,00	0,00
ADMINISTRACION CENTRAL	1.152.730.187.000,00	0,00	0,00	1.152.730.187.000,00	160.000.000.000,00	433.244.277.875,00	37,58%	719.485.909.125,00	0,00	433.244.277.875,00
ADMINISTRACION CENTRAL (FONDO DE CONTINGENCIAS)	598.000.000.000,00	0,00	0,00	598.000.000.000,00	100.000.000.000,00	300.000.000.000,00	50,17%	298.000.000.000,00	0,00	300.000.000.000,00
ADMINISTRACION CENTRAL (VIGENCIA ACTUAL)	514.730.187.000,00	0,00	0,00	514.730.187.000,00	60.000.000.000,00	133.244.277.875,00	25,89%	381.485.909.125,00	0,00	133.244.277.875,00
ADMINISTRACION CENTRAL (MODOS FÉRREOS)	40.000.000.000,00	0,00	0,00	40.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00%	40.000.000.000,00	0,00	0,00
RECURSOS DE CAPITAL	31.500.000.000,00	0,00	0,00	31.500.000.000,00	3.915.654.621,60	20.173.205.450,17	64,04%	11.326.794.549,83	0,00	20.173.205.450,17
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	1.500.000.000,00	0,00	0,00	1.500.000.000,00	698.579.935,60	6.146.919.568,26	409,79%	-4.646.919.568,26	0,00	6.146.919.568,26
RECURSOS DE TITULARIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	678.945.689,00	0,00%	-678.945.689,00	0,00	678.945.689,00
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	30.000.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000.000,00	3.217.074.686,00	13.347.340.192,91	44,49%	16.652.659.807,09	0,00	13.347.340.192,91
Total Ingresos	2.130.104.914.582,00	0,00	74.920.054.711,00	2.205.024.969.293,00	172.154.900.773,60	1.103.956.757.040,53	50,07%	1.101.068.212.252,47	0,00	1.103.956.757.040,53

Fuente: Transmilenio S.A.

En el 2014, el documento componente de la inversión evidencia la ejecución de los a varios proyectos en Transmilenio S.A., con corte a 30 de septiembre:

- \$195 mil millones para "Estudios, Diseños, Construcción Y Mantenimiento de 7 obras para la integración del Sistema Transmilenio Al SITP" de los cuales solo se ha ejecutado el 1% y para el 2015 no se programaron recursos.

141



"EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ"



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

- \$132 mil millones para la troncal Av. Boyacá de los cuales solo se han ejecutado el 8%, ya para el 2015 no se programan recursos.
- \$127 mil millones para "Estudios, diseños, construcción y mantenimiento de la infraestructura asociada al Sitp" de los cuales se han ejecutado el 64% y para el 2015 cae la inversión en \$55 mil millones.
- \$102 mil millones para adecuación de la infraestructura necesaria y obras complementarias para la puesta en operación del SITP solo se ha ejecutado el 6% y para 2015 se programan \$185 mil millones.

En ese sentido, **¿Cómo van a cambiar estas proyecciones de recursos para el 2015, con la incorporación de los recursos para el Metro?** En el cuadro 7 del proyecto de presupuesto, muestra que las transferencias del nivel central a Transmilenio S.A pasa de \$1,15 billones a \$2,81 billones.

En el IDU, hay más de 10 obras que no se van a realizar de la fuente del cupo de endeudamiento (6 aplazadas y 4 desfinanciadas), preocupa porque fueron obras que se sacaron del acuerdo inicial de valorización por ser obras que se encontraban en zonas de escasa capacidad de pago. En valorización se adjudicaran en el 2015: cuatro tramos y dos se aplazan.



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

al 31 de diciembre de 2032. Dejando claro que la etapa precontractual se esta iniciando en los primeros días del mes de junio de 2014.

- H. Es importante tener en cuenta que la bolsa CONPES 3677, será amortizada por recursos del crédito de Nación y del Distrito respectivamente.
- I. Cuando el Concejo de Bogotá aprobó el Cupo de Endeudamiento en el año 2013, para la vigencia fiscal 2014 aun no se había presupuestado la inversión del Cupo de Endeudamiento, para la vigencia 2014 ya se tiene presupuestada la inversión luego de haber surtido las reuniones con el gobierno nacional y haber priorizado el paquete de obras, razón por la cual se hace necesario que año a año, a la par de la presentación del Presupuesto Anual se muestre la ejecución del Cupo de Endeudamiento.
- J. Las metas del 2015:
- Consolidado del CONPES 3677
 - Obras establecidas en etapas precontractual y contractual.
 - Diciembre 2015 adjudicación Metro y demás obras.

Después de analizar de manera detallada este panorama, como concejal de Bogotá, quiero apostarle a la ciudad, son muchos años, estudios y diseños. Esta metrópoli tiene derecho a contar una mejor movilidad, poder desplazarse de extremo a extremo en minutos, todos día tras día hablamos de la inmovilidad de la ciudad, pero es el momento para que todos hagamos algo por solucionarla, el presidente Santos ha dado grandes pasos en esta materia ha logrado unir agendas con el Distrito para llegar a las mismas metas, que para este caso es el metro, soy consiente que la ciudad esta cansada de la promesa. Pero hoy después del avance

145



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

que se ha logrado de los dineros proyectados podemos decir que el metro será una realidad.

La historia ha demostrado que las grandes obras inician con escepticismo pero a medida que transcurre el tiempo, se ven, recuerdo cuando inicio Bogotá el sueño transmilenio las condiciones también eran difíciles pero a pesar de todo, se convirtió en la empresa de todos, hoy la ciudad necesita avanzar y considero que no es el momento para detenernos, el metro esta trazado bajo los presupuestos legales, los avances en el metro ligero, la troncal de la avenida Boyacá, los metrocables del paraíso en ciudad bolívar y el 20 de julio en San Cristóbal, los interconectores , las ciclorutas serán la gran apuesta del 2015 por parte de todos. Porqué es importante aclarar que esa apuesta no tiene partido, este concejo si aprueba esta ponencia estará dando la herramienta fundamental para que los bogotanos tengan una mejor calidad de vida, gracias al mejoramiento de la movilidad.

Son 10.1 billones de pesos que entre nación y distrito le cambiaran la cara a Bogotá, convirtiéndola en una ciudad competitiva, productiva a nivel nacional e internacional. Por lo tanto apoyo este presupuesto convencida que es el camino correcto para el desarrollo de mi ciudad.

No debemos olvidar que el Metro, no es en sí mismo la solución y que, así como se le reconocen ventajas, es necesario que **se articule de forma eficaz con los otros modos de transporte**, que sería un gravísimo error descuidar, por solo darle prioridad al metro. Bogotá necesita de manera urgente acciones necesarias, que permitan mejorar la movilidad en la ciudad en el corto plazo y para lograr esto

146



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. H.C LILIANA DE DIAGO

es indispensable, que se mejore de forma rápida el sistema Transmilenio y la infraestructura que asegure la efectividad del SITP.

Por lo anterior solicito a la Administración Distrital deberá ajustar el plan de cuentas para la vigencia 2015, los recursos asignados para la infraestructura del SITP cuenta 3-3-2-02-08-01 en las transferencias de la SHD, con lo cual deberán garantizar los recursos para el financiamiento de las obras contemplados en el cupo de endeudamiento.

Nombre proyecto Acuerdo 527/13	Estado
Estudios y Diseños - Avenida Laureano Gómez (AK 9) desde la Calle 183 hasta la Calle 193	Adjudicado 2014
Estudios, Diseño y Construcción - Avenida San Antonio (AC 183) desde la Av. Paseo de los Libertadores (Autonorte) hasta Av. Alberto Lleras Camargo (AC. 7)	Adjudicado 2014
Estudios, Diseño y Construcción - Avenida Tabor desde Avenida la Conejera hasta Av. Ciudad de Cali y Avenida El Rincón (KR 91 y AC 131A) desde Carrera 91 hasta Avenida la Conejera (TV97)	Adjudicado 2014
Estudios, Diseño y Construcción - Avenida Ciudad de Cali, desde Avenida Bosa hasta Avenida San Bernardino	Adjudicado 2014
Construcción - Avenida de los Cerros (Avenida Circunvalar) desde Calle 9 hasta Avenida de los Comuneros.	Adjudicado 2014
RAPS NIEVES	Adjudicado 2014
RAPS TEUSAQUILLO	Adjudicado 2014
RAPS KENNEDY CENTRAL	Adjudicado 2014
RAPS RESTREPO	Adjudicado 2014
RAPS CARVAJAL	Adjudicado 2014



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

CONCEPTO	VALOR
PRESUPUESTO CORPORATIVO	
Fondo de Estabilización de Tarifa SITP - Fondos Poblaciones Especiales	520.000,0
SUBTOTAL PPTO CORPORATIVO	520.000,0
PRESUPUESTO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
Red Férrea: Cable Aéreo	185.000
Proyecto Metro	2.406.977
Convenio Nación-Distrito	227.572
Gravamen a los Movimientos Financieros Titularización Fase III	1.922
SUBTOTAL PPTO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA	2.821.471,4
TOTAL APORTES DEL DISTRITO CAPITAL	3.341.471,4

Conclusiones

A través de esta ponencia, he desarrollado un estudio juicioso de cada uno de los sectores he presentado sugerencias para la reorganización del presupuesto de las entidades de tal manera que se ajusten, pero también hago un llamado a la ejecución por parte de las entidades de manera eficaz por cuanto varios de los recortes se deben a la falta de ejecución y del desarrollo de los planes anuales de inversión.

Frente a la Secretaria de Movilidad y el proyecto Metro apoyo las inversiones que se harán en el año 2015, no sin antes solicitar el desarrollo de las obras de acuerdo a los planes de inversión y realizando una perfecta ejecución sin permitir que la Ley de Garantías cause traumatismo para el desarrollo de las etapas precontractual y contractual.



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
H.C LILIANA DE DIAGO

En consecuencia y teniendo en cuenta las modificaciones planteadas y de acuerdo a las consideraciones realizadas, me permito rendir **PONENCIA POSITIVA CON MODIFICACIONES** al Proyecto de Acuerdo No. 333 de 2014, **“Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 y se dictan otras disposiciones”**.

Atentamente,

Liliana de Diago
Concejal de Bogotá



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



